Consorcio PARQUES 2023	**INFORME DE INTERVENTORIA** **No 03** **INDERVALLE** **CONSORCIO PARQUES 2023**	INDERVALLE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA IND-23-4483

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

CONSORCIO PARQUES 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

No. 3

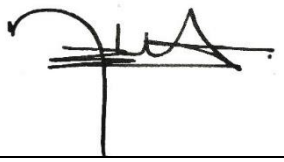
SEGUNDO INFORME TÉCNICO - PISTAS

CARTAGO - 2023

FORMATO 01

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE DE DOCUMENTO: Informe de Ejecución de interventoría No. 03
PERIODO DEL INFORME: FINAL DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA

No. Revisión			Rev. 0
APROBACIÓN	Vo. Bo. Director de Interventoría	Nombre	**Arq. Nolher Orjuela Pedraza**
		Firma	
		Fecha	**Diciembre 22 de 2023**

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las siguientes dependencias:

ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	**No. DE EJEMPLARES**
Supervisor del Contrato Ing. Jairo Libardo Ortega	**1**
Archivo digital oficina central	**1**

ÍNDICE

INTRODUCCION.

A. INFORME EJECUTIVO.
 1. GENERALIDADES
 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

B. INFORME MENSUAL
 1. CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO
 1.1 Antecedentes y Descripción General del Contrato
 1.2 Descripción general del contrato de obra.
 1.3 Localización del proyecto
 1.4 Relación de fechas

 2. CAPÍTULO II. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
 2.1 Estado General del Contrato
 2.2 Licencias y/o permisos requeridos para el desarrollo del contrato.
 2.3 Estudios y Diseños Entregados.
 2.4 Relación del personal
 2.5 Seguimiento en obra – Comités y correspondencia.

 3. CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO TECNICO.
 3.1 Control de Calidad
 3.1.1 Cumplimiento de especificaciones técnicas
 3.1.2 Identificación de actividades no previstas
 3.2 Control a la programación de obra
 3.3 Aspectos Logísticos
 3.3.1 Equipo utilizado por el contratista.
 3.3.2 Personal del contratista.
 3.4 Control al cumplimiento de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.
 3.5 Control a la medida de manejo ambiental
 3.6 Registros de control
 3.7 Registro fotográfico de la ejecución

 4. CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO.
 4.1 Información de Contrato de Obra Contratista.
 4.2 Control al presupuesto de obra
 4.3 Control al Acta de mayores y menores cantidades de obra
 4.4 Construcción y concertación de APUs no previstos.
 4.5 Actas de obra – facturación Contratista

 5. CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO LEGAL
 5.1 Situación financiera actual del contrato
 5.2 Seguimiento a los amparos en las pólizas
 5.3 Modificaciones al contrato.

6. CAPITULO VI. COMPONENTE AMBIENTAL
6.1 Informe al seguimiento y control ambiental

7. CAPÍTULO VII. COMPONENTE SOCIAL
7.1 Informe al seguimiento y control Social del Contrato.

8. CAPÍTULO VIII. COMPONENTE - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.1 Informe al seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

9. CAPÍTULO IX. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
9.1 Generalidades del Contrato de Interventoría
9.2 Personal de la interventoría.
9.3 Logística y recursos de la interventoría
9.4 Facturación
9.5 Solicitud de modificaciones al contrato.

10. CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
11. Conclusiones
12. Recomendaciones.

CAPÍTULO XI. ANEXOS

Relación de documentos integrante del informe de obra

ANEXO 1	Registro fotográfico del periodo.
ANEXO 2	Copia de Bitácora de obra
ANEXO 3	Copia de la correspondencia
ANEXO 4	Pruebas de calidad
ANEXO 5	Informes Semanales
ANEXO 6	Personal de interventoría y planillas de pago

Consorcio PARQUES 2023	**INFORME DE INTERVENTORIA** **No 03** **INDERVALLE** **CONSORCIO PARQUES 2023**	INDERVALLE

INTRODUCCIÓN

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE) tiene como objetivo mejorar los escenarios deportivos y recreativos en el departamento. En el marco del proyecto "Adecuación de Espacios Recreativos y Deportivos para la Comunidad del Valle del Cauca", se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- En el municipio de Cartago, zona urbana, se realizarán obras complementarias en la Pista BMX.
- En el municipio de Riofrío, zona urbana, se llevará a cabo la adecuación del Circuito de la Pista de Patinaje existente.

Estas actividades formaron parte del proceso licitatorio No. IND-23-ID-11-4470. El cual termino con la expedición de la resolución IND-SG 1301 del 21 de septiembre de 2023 por la cual la entidad Adjudico el contrato de obra pública al Contratista: Consorcio Pistas JRFA representado legalmente por Ronald Hayden Coy Ortiz.

Ahora que una vez culminadas las obras se presenta el informe de liquidación el cual representa el cierre oficial del contrato de obra No. IND 23-4182 del 2023 suscrito entre INDERVALLE y el Consorcio Pistas JRFA para la ejecución del objeto del contrato: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del municipio de Riofrío en el departamento del valle del cauca

El Informe detalla exhaustivamente todas las actividades realizadas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, de cara al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como determinar y validar los costos finales asociados a la realización del proyecto

Es valioso resaltar que este informe ha sido elaborado con meticulosidad y atención, fundamentado en la información recopilada a lo largo de todo el período de ejecución del contrato y en estricto apego a los lineamientos establecidos en el clausulado contractual y la normativa vigente. En consecuencia, se espera que este documento sirva como una herramienta invaluable en el proceso de liquidación del contrato.

Además, es preciso mencionar que el contrato ha sido ejecutado en su totalidad, cumpliendo al 100% con todas las actividades establecidas. Por lo tanto, se considera que se ha concluido el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas, los requerimientos generales del contrato y lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivos para los entregables dentro de los complejos deportivos de los municipios de Cartago y Río Frío.

A. INFORME EJECUTIVO

1. GENERALIDADES

a. Descripción general del contrato de obra.

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. IND 23-4281 del 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PISTAS JRFA
NIT:	901.761.299-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RONALD HAYDEN COY ORTIZ
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No 1:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE PRÓRROGA No 2:	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	1.708.050.697 (MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE – INCLUIDO AIU)

b. Descripción general del contrato de interventoría.

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA IND-23-4483
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES 2023
NIT:	901.769.761-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
PLAZO DE PRORROGA No 1	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO

PLAZO DE PRÓRROGA No 2:	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	280.493.697 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE)

2. INFORMACION DEL PROYECTO

Descripción general del contrato de obra

El contrato de obra No IND-23-4182 comprende dos componentes principales derivados de las obligaciones contractuales.

En el Municipio de Río Frío, se llevará a cabo la adecuación del Circuito de la Pista de Patinaje, que abarca una superficie de 400 m². Como parte del proyecto, se ejecutaron actividades relacionadas con obras hidráulicas, incluyendo la construcción de filtros, cajas y tuberías para el drenaje de aguas pluviales que podrían afectar la estructura de la pista. Estas obras tienen como objetivo mitigar cualquier impacto en la estructura de la pista de patinaje causado por aguas de escorrentía provenientes de la cancha de fútbol, así como otras aguas externas que podrían afectar el área. En el marco del contrato, se construyeron filtros a ambos lados de la pista para garantizar la estabilidad del escenario deportivo, protegiéndolo de manera efectiva contra las infiltraciones y deterioro provocados por estas aguas.

Un logro significativo de este contrato fue el mejoramiento de la capa de rodadura de la pista mediante la implementación de nuevas tecnologías en productos sintéticos. Este proceso incluyó la aplicación de resinas que sellan el grano abierto, mejorando así la capa de rodadura que había sufrido desgaste debido a la pérdida de finos en el asfalto. Se llevó a cabo un proceso de resane previo a la aplicación de dos capas de resina tipo Re Surface, seguido de un tratamiento de sellado de fisuras en el asfalto. Posteriormente, se aplicó una pintura especial para escenarios deportivos para finalizar la superficie de la pista. Además, como parte de las actividades contractuales, se realizó el mantenimiento de las barandas mediante el mejoramiento de su estructura metálica, la sustitución de la balaustrada y la instalación de protección inferior en neopreno para garantizar la seguridad de los usuarios del escenario deportivo.

Por otro lado, en el municipio de Cartago, se llevaron a cabo obras complementarias en la Pista BMX. Estas actividades estuvieron dirigidas a proporcionar un espacio óptimo para que niños y jóvenes pudieran disfrutar del escenario en condiciones óptimas. Se realizaron obras que incluyeron la construcción de andenes para facilitar el acceso al equipamiento deportivo, la edificación de una gradería cubierta para los espectadores y los padres de los jóvenes entrenadores que asisten regularmente, así como la fabricación en estructura metálica del partidor de la pista BMX, que permite mitigar la exposición prolongada a los rayos solares.

1. CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Antecedentes y Descripción General del Contrato

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, "INDERVALLE", está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia, e interdisciplinariedad; lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales, que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servicios Públicos y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación estatal, especialmente el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, atendiendo a lo consagrado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 (numerales 7 y 12 inciso primero) y especialmente al tenor del artículo 1 de la Ley 2022 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto1082 de 2015.

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE" No.022 de 1997, en concordancia con el Artículo 6° de la Ley 489 de 1998; adoptar las políticas y programas que, en Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezca el Gobierno Nacional, el Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.

La Ley 181 de enero 18 de 1995, establece que las actuales •juntas Administradoras Seccionales de Deporte creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporan al respectivo departamento, como entes departamentales el deporte, la recreación la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, establezca el Gobierno Nacional, el Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.
La Ley 181 de enero 18 de 1995, establece que las actuales juntas Administradoras Seccionales de Deporte creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporan al respectivo departamento, como entes departamentales el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, de conformidad con las ordenanzas que para tal fin expiden las asambleas departamentales.

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades conferidas por el Articulo 300 Numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 65 de la Ley 181 de 1995. y el Decreto Reglamentario 1822 de 1996, mediante la Ordenanza No. 022 de 1997, crea el instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE-, como organismo rector del Deporte la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física en el Departamento, su naturaleza jurídica es la de un Establecimiento Público del orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Lev de 1995.

El presente estudio previo tiene como objetivo identificar la necesidad de adelantar un proceso de licitación Pública a través de Pliegos Tipo del sector Social (Deporte) cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITÁRIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", para lo cual se elaboró anexo técnico, el cual se encuentra armonizada con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Departamento adoptado mediante el Ordenanza No. 539 del 5 de junio de 2020 "Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el período 2020 - 2023: Valle Invencible",

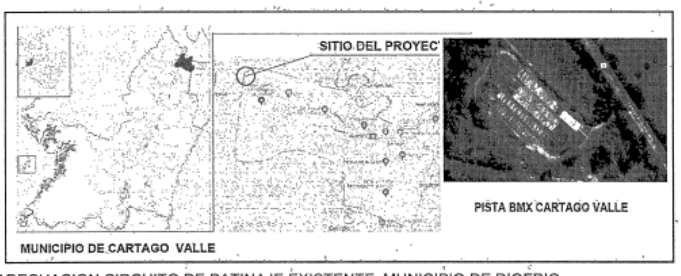
SUBCAPÍTULO 1. LÍNEA DE ACCIÓN 303.CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS. Esta línea de acción comprende Formular un Plan maestro para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

1.2 Descripción general del contrato de obra

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. IND 23-4281 del 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PISTAS JRFA
NIT:	901.761.299-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RONALD HAYDEN COY ORTIZ
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No. 1:	01 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No 1:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO PRÓRROGA No. 2:	11 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No 2:	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	1.708.050.697 (MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE – INCLUIDO AIU)

1.3 Localización del proyecto

PISTA BMX OBRAS COMPLEMENTARIAS, MUNICIPIO DE CARTAGO.



ADECUACION CIRCUITO DE PATINAJE EXISTENTE, MUNICIPIO DE RIOFRIO.



[CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA]
[IND-23-ID-07-4182]

1.4 Relación de fechas

Fecha de presentación de informe mensual con corte al día 27 de diciembre de 2023.

Fecha corte presente periodo	27/12/2023
Fecha de acta de inicio	27/11/2023
Fecha terminación contrato	27/12/2023
Plazo total ejecución, en días	30
Tiempo trascurrido	30

CAPÍTULO II. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

1. Estado General del Contrato

La interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones, ha llevado a cabo un seguimiento administrativo utilizando diversas metodologías con el único propósito de garantizar el control riguroso de la ejecución de la obra. Este seguimiento se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y los estudios previos del proceso contractual. En el presente informe, se confirma que el contrato de obra en los dos municipios ha culminado exitosamente al 100%.

Administrativamente, el contrato registra un estado de finalización total y satisfactoria, cumpliendo con todas las obligaciones contractuales y alcanzando los objetivos establecidos en los documentos de licitación y planificación. Todos los aspectos técnicos, financieros y legales relacionados con el contrato han sido adecuadamente atendidos y solventados durante el proceso de ejecución de la obra, en ese orden de ideas administrativamente el contrato registra:

a) El proceso se inició con la suscripción del acta de inicio el día 27 de noviembre de 2023, en la cual participaron el contratista de obra y la interventoría.

b) La interventoría también formalizó el inicio de sus funciones mediante la firma del acta correspondiente con INDERVALLE en la misma fecha, el 27/11/2023.

c) Los recursos asignados por INDERVALLE para este proyecto fueron ejecutados de manera adecuada, siguiendo fielmente lo estipulado en la oferta económica presentada por el contratista.

d) A lo largo del desarrollo del contrato, todas las acciones llevadas a cabo se basaron en los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones y las obligaciones contractuales acordadas entre las partes.

e) Las actividades en ambos frentes de trabajo concluyeron el día 27 de diciembre de 2023, conforme al plazo estipulado por INDERVALLE. A pesar de que existen algunas observaciones menores en los entregables de cada frente, una vez atendidas, se procederá con el recibo y la entrega formal de los escenarios deportivos a INDERVALLE.

f) Durante todo el proceso de ejecución, las obras se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como de los requisitos exigidos por las normativas técnicas vigentes en la materia.

g) En la actualidad, el contratista de obra CONSORCIO PISTAS JRFA ha finalizado satisfactoriamente su objeto contractual, evidenciando un avance físico del 100% en la ejecución de la obra.

2. Estudios y Diseños Entregados.

Obras ejecutadas acorde a los planos, estudios y diseños que fueron entregados por el Instituto INDERVALLE - Valle del Cauca.

3. Relación del personal.

CONSORCIO PISTAS JRFA a dispuesto del talento Humano profesional y de obra para la ejecución del contrato.

4. Seguimiento en obra – Comités y correspondencia.

Se ha realizado un seguimiento y control administrativo por la interventoría a las actividades realizadas por el contratista de obra – CONSORCIO PISTAS JRFA por medio de mesas de trabajo y manteniendo comunicación vía correo electrónico mediante oficios.

5. Bitácora de Obra.

En la ejecución del contrato de obra pública CONTRATO DE OBRA IND-23-4281 se han implementado el libro de obra - bitácora, como instrumento para registrar y conocer los eventos sobresalientes durante el plazo de ejecución del proyecto, en este libro se consignaran las recomendaciones por parte supervisor del Contrato y de interventoría donde se expondrán las observaciones y recomendaciones, igualmente documenta y proyecta requerimientos que son consignados por el CONSORCIO PISTAS JRFA, esta herramienta ayuda a dar seguimiento y trazabilidad de todos los trabajos que se están ejecutando. Este seguimiento en bitácora contribuye sustancialmente a mejorar la calidad de la obra así mismo la supervisión por parte de la entidad contratante, la implementación de esta herramienta de trabajo está dispuesta al momento de iniciar actividades en obra, mientras se avanza con el proceso de la elaboración del diagnóstico se llevarán a cabo mesas de trabajo con la supervisión del contrato. Esto se podrá ver en copia del libro en **Anexo 2.**

6. Correspondencia.

Conforme a lo establecido en el estatuto general de contratación de la administración pública el CONSORCIO PARQUES 2023 quien ejerce la interventoría ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. De los Contratos Estatales: *"Ninguna orden el interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato*."

En el presente informe de gestión se adjuntan las comunicaciones que se han producido durante el periodo de informe, copia de ellas se encuentran en el **Anexo No. 3.**

Enviada:

FECHA			N° CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO - DESCRIPCIÓN
DD	MM	AA			
15	NOVIEMBRE	2023	CPV-23-001	CONSORCIO PISTAS JRFA	SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA.
15	NOVIEMBRE	2023	CPV-23-002	CONSORCIO PISTAS JRFA	SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA
15	NOVIEMBRE	2023	CPV-23-002	CONSORCIO PISTAS JRFA	SOLICITUD DOCUMENTOS AJUSTES BALANCE
11	DICIEMBRE	2023	CPV-23-007	CONSORCIO PISTAS JRFA	INFORME DEL CONTRATISTA DE OBRA.
12	DICIEMBRE	2023	CPV-23-008	CONSORCIO PISTAS JRFA	INFORME DE CERTIFICACION SOBRE AVANCES DE EJECUCIÓN DE OBRA
13	DICIEMBRE	2023	CPV-23-009	CONSORCIO PISTAS JRFA	RADICACIÓN DE FACTURACIÓN ACTA DE PAGO - CORTE NO 01 – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO IND-23-4182.
14	DICIEMBRE	2023	LC.751.23-077	LITORAL CONSULTING S.A.S	DOCUMENTOS DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL Y ARL-AMBIENTAL.

Recibida:

FECHA			N° CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO - DESCRIPCIÓN
DD	MM	AA			
21	NOVIEMBRE	2023	N/A	CONSORCIO PARQUES 2023	SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO AL CONTRATO DE OBRA IND-23-4182 PISTAS
27	NOVIEMBRE	2023	N/A	CONSORCIO PARQUES 2023	SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO AL CONTRATO DE OBRA IND-23-4182 PISTAS

CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO TECNICO.

1. Control de Calidad

1.1. Cumplimiento de especificaciones técnicas

En el presente informe se adjuntan los certificados de calidad de los materiales y ensayos que constituyen los entregables ejecutados por el CONSORCIO JRFA, en cumplimiento de los requerimientos contractuales y su Plan de Calidad para las obras que se realizaron en Cartago y Río Frío. **Anexo 4.**

1.2. Identificación de actividades no previstas

Durante la ejecución del contrato de obra, surgieron diversas actividades no previstas que resultaron necesarias para garantizar la correcta ejecución y terminación del presente contrato. Estas actividades se justificaron mediante un análisis detallado de la obra, respaldado por la presentación de justificaciones junto con las correspondientes cotizaciones. Como resultado de este proceso, se elaboró un acta de pactación de precios para asegurar la transparencia y el adecuado manejo de los recursos involucrados.

2. Control a la programación de obra

Se da cumplimiento al cronograma de obra manteniendo las actividades programadas dentro del campo de ejecución del contrato de obra.

El avance físico del contrato de obra, conforme al acta de terminación, alcanza un 100.00%, lo cual indica que todas las actividades programadas han sido ejecutadas dentro del plazo establecido. Este logro representa un hito en el desarrollo del proyecto, evidenciando el cumplimiento y la eficiencia tanto del contratista como de todos los involucrados en su ejecución.

3. Aspectos Logísticos

El contratista de obra contó con los recursos físicos, tecnológicos y de capacidad humana destinados a cada frente de trabajo.

Recurso humano: personal mínimo de obra de acuerdo con los requerimientos del proceso licitatorio y la propuesta realizada por el CONSORCIO JRFA.

3.1. Equipo utilizado por el contratista.

Herramienta menor: El contratista suministro lo necesario para ejecución del contrato

Equipos: El contratista suministro los equipos como andamios, cortadoras, equipo de soldadura, compresores, y demás equipos necesarios para ejecución del contrato

Equipos de oficina: los residentes de obra y directores contaron con sus equipos para el debido trabajo

administrativo.

3.2. Personal del contratista

En la obra se contó con la presencia de personal en lo capítulos como:

- Carpintería metálica
- Personal de tratamiento de superficie del asfalto
- Pintores
- Empresa de prefabricados
- Contratista de estructura de concreto
- Mamposteros
- Espacio publico

4. Registro fotográfico de la ejecución

En el presente informe se documenta y registra las condiciones iniciales del contrato, la gestión de las diferentes mesas de trabajo y la finalización de las obras ejecutadas por el CONSORCIO JRFA. **ver Anexo No. 1.**

AVANCE DEL PERIODO DE EJECUCION

Frente Cartago:

- Finalización de los trabajos de la zona partida para la pista de BMX.
- Finalización de los trabajos de las graderías. Aún falta por subsanar detalles de pintura, sin embargo, las obras ya se encuentran funcionales para realizar la entrega y recibo a satisfacción al Instituto del deporte INDERVALLE.
- Finalización de la construcción de sendero peatonal de acuerdo a las especificaciones y normas técnicas vigentes.

Frente Río Frío:

- Finalización de todos los trabajos de mantenimiento general del complejo deportivo. También hay observaciones en cuanto a los acabados finales del producto entregado como: trabajos de pintura y aseo. Pero en general, las instalaciones también se encuentran en las calidades requeridas para hacer recibo y entrega formal a satisfacción a la entidad contratante.

Componente SST

- El personal contó durante el transcurso de la ejecución de las obras con los pagos a seguridad social al día en cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del contrato de obra.

Componente Ambiental

- Se manifiesta que se realizó el correcto manejo de los RDCs en los frentes de trabajo y se hizo disposición en los lugares aprobados para su retiro de la obra.
- En el trascurso del contrato, no se manejaron materiales y/o residuos que represente un peligro para el ser humano y para el medio ambiente.

Componente Social

- Recibo y entrega de los complejos deportivos en los municipios de Cartago y Río Frío para disposición del Instituto del Deporte INDERVALLE hacia la comunidad beneficiaria del proyecto.

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO.

1. Información general del valor contrato de obra:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. CONTRATO	ND 23-4281 del 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.708.050.697 (MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE – INCLUIDO AIU)
ADICIONES (SI APLICA)	N/A

CONTRATO PISTAS IND-23-4182				
FRENTE	% PROGRAMADO	$ PROGRAMADO	% EJECUTADO	$ EJECUTADO
BMX	100%	$ 943.956.762,00	100%	$ 943.956.762,00
RIO FRIO	100%	$ 764.083.654,00	100%	$ 764.083.654,00

2. Control Financiero al presupuesto de obra

La Interventoría ha llevado a cabo una gestión de control financiero basada en los parámetros establecidos por el contrato – propuesta económica y en las actividades que se tratan en las mesas de trabajo con el contratista-CONSORCIO PISTAS JRFA y la supervisión de contrato.

El avance financiero del contrato durante el período actual ha alcanzado el 100% debido a la inversión completa por parte del contratista de obra. Esta cifra refleja el cumplimiento y la responsabilidad del contratista en la gestión financiera del proyecto, asegurando que todos los recursos necesarios para la terminación de la obra se hayan desembolsado y utilizado de manera efectiva, en concordancia a las actividades planificadas por el Instituto.

En desarrollo del contrato de Interventoría se ha llevado un control de las características iniciales en el balance de obra – teniendo como lineamiento principal el presupuesto con que se adjudicó en la licitación, a su vez, se tuvo en cuenta la modificación por medio de acta de mayores y menores cantidades, en la cual no se aumenta el valor del contrato, si no que se reorientan los recursos dispuestos al contrato de obra para asegurar la correcta ejecución de las actividades realizadas.

3. **Construcción y concertación de APU s no previstos.**

No aplica para el presente informe, se desarrolló en el anterior corte

4. **Actas de obra – Facturación Contratista**

Para el presente informe final No. 03, el CONSORCIO PISTAS JRFA presenta su cierre financiero mediante actas finales de obra. El saldo pendiente será cobrado a partir de la liquidación del contrato, tal como se encuentra especificado en la forma de pago del contrato de obra.

5. **Solicitud de modificaciones financieras al contrato**

No aplica para el presente informe.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO LEGAL

1. **Situación legal actual del contrato**

El seguimiento legal a la ejecución del contrato ha sido llevado a cabo de manera detallada. Hasta la fecha, los ajustes al contrato correspondieron a las ampliaciones en tiempo que demando el proceso y de las cuales se solicitó el cubrimiento de los amparos de las pólizas del contrato.
El manejo por parte del contratista de obra ha sido evidente a lo largo de todo el proceso, lo que ha contribuido a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales. La firma del acta de terminación de los contratos de obra y de interventoría el día 27 de diciembre de 2023 marca el cierre oficial del proyecto, en estricto cumplimiento con el plazo contractual establecido. Este acto administrativo formaliza el fin de todas las obligaciones contractuales y la entrega definitiva de los escenarios deportivos a la entidad contratante, INDERVALLE.

2. **Seguimiento a los amparos en las pólizas**

El CONSORCIO JRFA en virtud del Contrato de obra pública No ND 23-4182 del 2023, en función de los riesgos derivados de la ejecución y terminación, se relaciona los amparos y vigencias de estos, así:

Los amparos por riesgos están cubiertos por la vigencia de las pólizas:

- 430-47-994000063528-0 garantía de cumplimiento y estabilidad.
- 430-74-994000023501-0 responsabilidad civil.

Con corte al presente informe.

3. Seguimiento a Modificaciones al contrato.

En el desarrollo del contrato de obra adelantado por el CONSORCIO PISTAS JRFA, la interventoría informa que este no ha presentado o elevado solicitud de modificación del contrato ante la entidad Contratante – Departamento del Valle del Cauca para suscribirse.

Contrato de obra pública ND 23-4281 del 2023			
Modificaciones al contrato	**Vigencia.**	**Aplicación**	
		SI	**NO**
Prorroga	**Prórroga No. 1** (01/12/2023-10/12/2023) **Prórroga No. 2** (11/12/2023-27/12/2023)	X	
Suspensiones	N/A		X
Sesiones	N/A		X
Adiciones en valor	N/A		X

En aras de la finalización del objeto contractual, la interventoría manifiesta que durante el transcurso de ejecución del presente contrato de obra no se produjeron hechos que deriven a la aplicación de multas o sanciones de conformidad con lo establecido en el contrato hacia el contratista de obra – CONSORCIO PISTAS JRFA

Contrato de obra pública IND 23-4182 del 2023			
MULTAS	**Vigencia.**	**Aplicación**	
		SI	**NO**
Multa - Sucesiva	N/A		No
Multa - Pecuniaria	N/A		No
Multa - Caducidad	N/A		No

CAPITULO VI. COMPONENTE AMBIENTAL

1. Informe al seguimiento y control ambiental

De conformidad con lo establecido contractualmente se presentará en el momento de ejecución de obra el seguimiento al componente ambiental – para el presente periodo de informe no aplica.

CAPÍTULO VII. COMPONENTE SOCIAL

1. Informe al seguimiento del trabajo Social del Contrato

Tiene por objetivo la gestión social en obra, Informar a la comunidad involucrada los requisitos mínimos para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto que generan las obras civiles relacionados con la construcción, optimización y/o mantenimiento de la infraestructura del equipamiento que están a cargo del departamento del Valle del Cauca.

CAPÍTULO VIII. COMPONENTE - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Informe al seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la información presentada en el informe técnico del contratista se valida que:

- Se valida que el personal de obra contó con los respectivos pagos al sistema SG-SST.
- Realizó el seguimiento a las actividades que se ejecutaron en obra para asegurar la calidad de obras, los procedimientos y el manejo del personal a los equipos y herramientas.

CAPÍTULO IX. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

1. Generalidades del Contrato de Interventoría

El presente documento es proyectado por el CONSORCIO PARQUES 2023 el cual realiza la interventoría de obra bajo el contrato No. IND-23-4483 suscrito con el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", cuyo objeto es realizar la "*Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: grupo 2: contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de la pista de patinaje del municipio de Rio Frio en el departamento del valle del cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del coliseo Oscar Figueroa ubicado en el municipio de Cartago en el departamento del Valle del Cauca"* con las siguientes consideraciones:

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA IND-23-4483
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES 2023
NIT:	901.769.761-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA

	PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE PRORROGA No 1	01 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE PRORROGA No 1	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA No 2	11 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE PRORROGA No 2	DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	27 DE DICIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	280.493.697 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE)

2. Amparos en pólizas – Contrato interventoría.

Los amparos por riesgos están cubiertos por la vigencia de las pólizas No. 11-44-101211907-0, con fecha acorde al acta de terminación del contrato de interventoría.

3. Personal de la interventoría.

El personal de trabajo con el cual cuenta la Interventoría para el ejercicio de sus funciones es el requerido por la entidad según lo estimado en el pliego de condiciones, para el periodo han ingresado los profesionales según requerimientos contractuales, de los cuales se presentan los soportes de seguridad social para el periodo correspondiente.

4. Logística recursos de la interventoría.

No aplica para el presente informe.

5. Facturación

Hasta la fecha se han presentado dos (2) actas de corte en reflejo de la ejecución del contrato y de acuerdo con la forma de pago especificado en el contrato de interventoría. El saldo pendiente será cobrado dentro del cobro final del contrato de obra

6. Solicitud de modificaciones al contrato.

No aplica para el presente informe.

CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones.

- El proyecto finaliza sus actividades contractuales de manera satisfactoria, alcanzando un avance físico del 100% en la ejecución del Contrato.
- Las entregas de los frentes de trabajo se realizaron conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de obra y los pliegos definitivos, validando así el cumplimiento y alcance de las actividades a desarrollar.
- La interventoría ha desempeñado un papel fundamental en el seguimiento del presupuesto del proyecto, evaluando las propuestas de intervención en conjunto con el contratista y la supervisión.
- Se ha llevado a cabo una adecuada socialización del contrato con las poblaciones beneficiarias de los tres frentes de trabajo, promoviendo la transparencia y el involucramiento de la comunidad en el desarrollo del proyecto.
- Se solicita a la supervisión del contrato que considere el cierre total de acceso al público en general en los ambientes donde se llevó a cabo las actividades de obra y solo hasta que el Instituto haga entrega al municipio y población en general se abran los escenarios deportivos.

2. Recomendaciones.

- A pesar de que el contrato ha finalizado, se recomienda realizar una revisión de los documentos finales del proyecto, asegurando que todos los entregables estén completos y correctamente archivados para futuras referencias.
- Es importante documentar todas las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, destacando las buenas prácticas y áreas de mejora que puedan ser útiles para proyectos futuros.
- Se sugiere mantener una comunicación abierta entre todas las partes involucradas en el proyecto, incluso después de la terminación del contrato, para resolver cualquier eventualidad que pueda surgir y asegurar una transición fluida hacia la fase de post-obra.
- Finalmente, se insta a todas las partes a continuar promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la ejecución de obras públicas, con el objetivo de mantener la confianza de la población y asegurar el éxito de futuros proyectos similares.

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL INFORME DE INTERVENTORIA

ANEXO 1
Registro fotográfico del periodo.

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

MUNICIPIO DE CARTAGO - CONDICIONES ACTUALES - PISTA BMX



EXCAVACION DE LA CIMENTACION DE LA GRADERIA



EXCAVACION DE ZAPATAS DE LA GRADERIA



EXCAVACION ZAPATAS DE LA GRADERIA



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO DE LAS ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023



FUNDIDA DE ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS



EXCAVACION DE CIMENTACION DEL PARTIDOR



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN LA CIMENTACION DEL PARTIDOR



FUNDIDA DE ZAPATAS DE CIMENTACION DEL PARTIDOR



TRABAJOS DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LOS CUBIERTAS



ARMADO DE ACERO DE VIGAS AEREAS Y PLACA



ARMADO DE ACERO DE VIGAS AEREAS Y PLACA



ARMADO DE ACERO DE VIGAS AEREAS Y PLACA



FUNDIDA DE VIGAS AEREAS Y PLACA



ARMADO E INSTALACION DE ACERO DE LAS ZAPATAS DE CIMENTACION DE LA RAMPA PEATONAL



FUNDIDA DE ZAPATAS Y VIGA DE CIMENTACION DE RAMPA DE RAMPA PEATONAL

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023



EXCAVACION DE ANDENES



INSTALACION DE SARDINEL Y CONFORMACION DE ESTRUCTURA DEL ANDEN



INSTALACION DE SARDINEL Y CONFORMACION DE ESTRUCTURA DEL ANDEN



FUNDIDA DE CONCRETO ESTAMPADO DE ANDENES



FUNDIDA DE CONCRETO ESTAMPADO DE ANDENES



CIMENTACION DE CUBIERTA EN EL PARTIDOR

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



FUNDIDA DE GRADERIA



FUNDIDA DE GRADERIA



FUNDIDA DE GRADERIA



ARMADO DE ESCALERA DE ACCESO PEATONAL



ARMADO DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL



ARMADO DE COLUMNAS

Consorcio
PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



FUNDIDA DE ESCALERA DE ACCESO PEATONAL



FUNDIDA DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL



FUNDIDA DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL



FUNDIDA DE DOLUMNAS



CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE ANDENS



CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE ANDENS

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



CONFORMACION DE ESTRUCTURA DE ANDENS



CONCRETO ESTAMPADO DE ANDENES



ESTRUCTURA METALICA DEL PARTIDOR



ESTRUCTURA METALICA DEL PARTIDOR



ARMADO DE MENSULAS Y VIGA CANAL



FUNDIDA DE MENSULAS Y VIGA CANAL

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023



INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS



INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DE MAMPOSTERIA



INSTALACION DE MAMPOSTERIA



INSTALACION DE MAMPOSTERIA



CONCRETO ESTAMPADO EN ANDENES

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



CONCRETO ESTAMPADO EN ANDENES



CONCRETO ESTAMPADO EN ANDENES



ESTRUCTURA METALICA DEL PARTIDOR



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE BARANDAS DE SEGURIDAD



INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH



INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE

MUNICIPIO DE RIO FRIO - CONDICIONES ACTUALES - PISTA PATINAJE



LOCALIZACION Y REPLANTEO



EXCAVACION DE ZANJA PARA INSTALACION DE FILTRO FRANCES



ZANJA PARA FILTRO FRANCES



INSTALACION DE GEOTEXTIL



INSTALACION DE GRAVA DE 1/2"



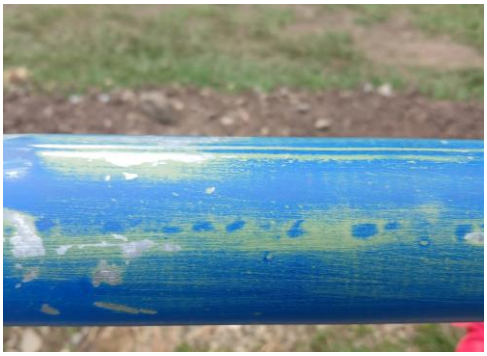
INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE



LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA DE PATINAJE



LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA DE PATINAJE



REPARACION EN BARANDAS DE LA PISTA



REPARACION EN BARANDAS DE LA PISTA



CAMBIO DEL COLOR DE LAS BARANDAS DE LA PISTA



BARANDAS CON EL NUEVO COLOR A USAR

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



CAJAS DE INSPECCION PARA TUBERIA DE DRENAJE DEL FILTRO FRANCES



CAJAS DE INSPECCION PARA TUBERIA DE DRENAJE DEL FILTRO FRANCES



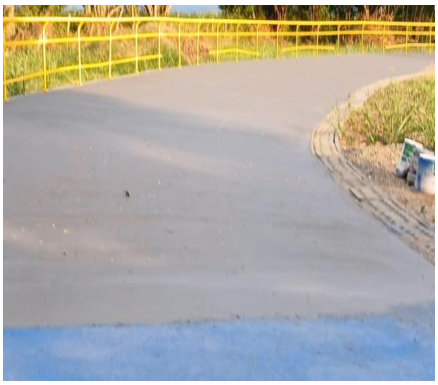
PRIMERA DE CAPA DE RESURFACER – NIVELACIÓN + SEGUNDA CAPA DE RESURFACER



PRIMERA DE CAPA DE RESURFACER – NIVELACIÓN + SEGUNDA CAPA DE RESURFACER



CAPA BASE PUENTE A ADHERENCIA PREPARACIÓN PARA APLICACIÓN DEL COLOR DEFINIDO



CAPA BASE PUENTE A ADHERENCIA PREPARACIÓN PARA APLICACIÓN DEL COLOR DEFINIDO

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 03
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



INSTALACION DE PINTURA



INSTALACION DE PINTURA



NEOPRENO DE SEGURIDAD



NEOPRENO DE SEGURIDAD

ANEXO 2
Copia de Bitácora de obra

Bitacora de obra.

Contrato pista de patinaje
Estadio frio

Localizacion.
Estadio Municipal de Rio Frio

Contrato de obra # 234182
Objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, la ejecucion con obra complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuacion de pista de patinaje del municipio de Rio Frio en el Dpto del Valle del Cauca.

Contrato de interventoria # IND-234483
Objeto: Realizar la interventoria tecnica financiera y administrativa, ambiental juridica, e integral, de las obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuacion de la pista de patinaje del municipio de Rio Frio en el Dpto del Valle

Powered by CamScanner

Diciembre 23 de 2023

Se Continuan trabajos de aplicacion de Recubrimiento Sintetico 2030 en la parte Campo deportivos tercera Capa en frente #1, segunda capa en frentes #2.
Se aplica segunda capa en frente #3 y 1 capa en frente #4.

Se Continuan trabajos de Instalacion de policarbonato.

El personal se retira a las 5:00 pm.

Personal - 1 Residente de obra
1 oficial
3 ayudantes.
3 ayudantes de aplicacion de Recubrimiento.

Diciembre 24 y 25 de 2023

DIA NO LABORADO

Powered by CamScanner

Diciembre 26 de 2023

Se continuan trabajos de Aplicacion de Recubrimiento Sintetico 2030 para Campos deportivos tercera capa en tramo #2 y tramo #3, y segunda capa en tramo #4.
Se culmina actividad de instalacion de policarbonato en pista y se inicia actividad de instalacion de protector de baranda Inferior.

Personal — 1 Residente de obra.
1 oficial
7 ayudantes
4 ayudantes de aplicacion de Recubrimiento.

Dic. 27 de 2023.

Se continuan trabajos de delineacion de pista en tramos #1, 2 y 3.

Se continuan trabajos en aplicacion de Recubrimiento Sintetico 2030 para Campos deportivos tercera capa en tramo #4.
Se continuan trabajos de Instalacion de protector de baranda Inferior.

Se Realizan trabajos de aseo y limpieza.

Personal — 1 Residente de obra.
1 oficial
7 ayudantes
4 Ayudantes mant.

Powered by CamScanner

Se continuan trabajos de delineacion de pista en tramo 14. Se continuan trabajos de Instalacion de protector de baranda Interna de baranda.

Se Colminan actividades en campo y se procede a Realizar Aseo, Retiro de material de escombro, material para epacar.

El personal se retira a las 5:40pm

Personal - 1 Residente de obra.
1 oficial
11 ayudantes

Cpe.

Powered by CamScanner

BITACORA OBRA

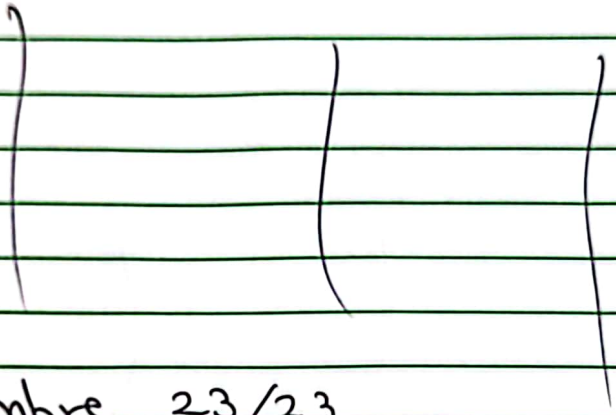
PISTA BMX CARTAGO

CONSORCIO PISTAS JRFA

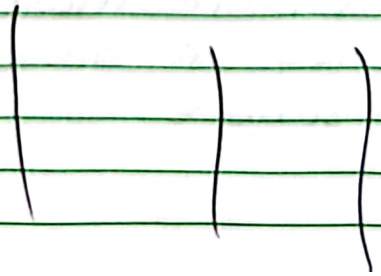
Powered by CamScanner

PERSONAL DE OBRA= 1 maestro,
2 oficiales, 8 ayudantes
CLIMA = SECA.
MAQUINARIA Y EQUIPO =
Herramienta menor.

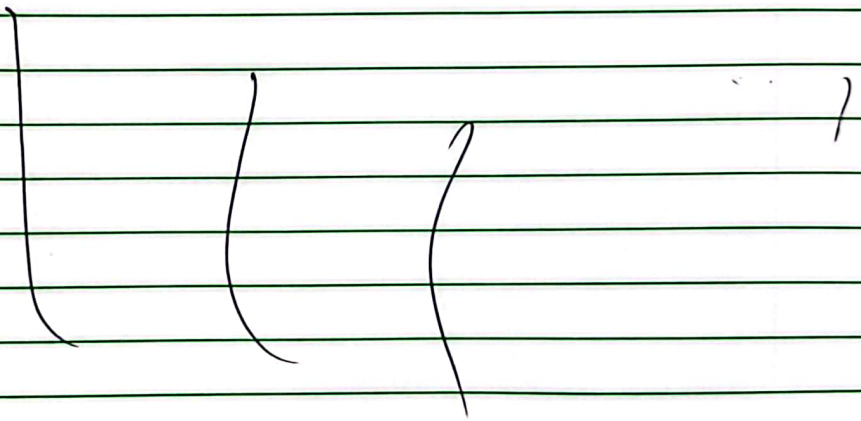
Ejec.



DICIEMBRE 23/23
ACTIVIDADES DE OBRA =>
Se instala cubierto en graderia
Se continua con instalacion de red electrica en graderia.
Se hace vaceo de pedestales en concreto para instalacion de bancos en concreto prefabricados y conectos en acero inoxidable.
PERSONAL DE OBRA= 1 maestro.
1 oficial, 5 ayudantes
CLIMA SECO



Diciembre 26/23.
ACTIVIDADES DE OBRA ⇒
Se termina instalación de apantallamiento de red electrica, en graderia.
Se hace instalación de canecas en acero inoxidable y bancas en concreto prefabricado
PERSONAL DE OBRA ⇒ 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes
CLIMA = SECO.
Maquinaria y EQUIPO = Herramienta menor.



Diciembre 27/23
ACTIVIDADES DE OBRA ⇒
Se hace aseo general en la obra, se realiza con la interventoria revisión de obra para entrega.
PERSONAL DE OBRA = 1 maestro, 1 oficial 4 ayudantes.

Powered by CamScanner

ANEXO 3
Copia de la correspondencia

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CPV-23-001

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Socialización Protocolo de comunicaciones y correspondencia.
Ref.: ***GRUPO 2:*** *CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*

Cordial saludo,

Los suscritos, JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA, y NOLHER ORJUELA PEDRAZA en calidad de representante legal y director de interventoría respectivamente del CONSORCIO PARQUES 2023 contratista de INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE), en virtud del contrato de interventoría, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA E INTEGRAL DE LAS OBRAS EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACION: GRUPO 1: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI Y JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA.GRUPO 2: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", nos permitimos socializar el protocolo de comunicaciones y correspondencia a las partes interesadas con el fin de centralizar y llevar un mejor manejo de la información recibida y enviada por cada uno de los actores que participamos en el contrato anteriormente mencionado.

1. Todas las solicitudes de cada una de las partes serán recibidas por medio electrónico al correo consorcioparques2023valle@gmail.com

2. Todos los oficios deberán ser dirigidos al representante legal y director de interventoría del CONSORCIO PARQUES 2023.

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

3. Los planes de gestión, hojas de vida del personal mínimo, cronograma de trabajo, actas de corte, actas de balanceo, planillas de entrega de EPP, planillas de asistencia de capacitaciones, planillas de asistencia a charlas de SST, parafiscales del personal, certificaciones de materiales, informes semanales y mensuales deberán ser enviados vía correo electrónico para su aprobación y posteriormente se radicará en medio físico en nuestras oficinas para hacer llegar los documentos a la entidad contratante.

4. Los contactos directos para la ejecución del contrato serán:

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Nolher Orjuela Pedraza	Director de Interventoría	316 411 09 14

Nota: Si se llegase a cambiar algún contacto directo del contrato serán oportunamente notificados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO PARQUES 2023
Arq. Nolher Orjuela Pedraza
NIT. 901.587.488-8
Director de Interventoría

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CPV-23-002

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Solicitud documentos contractuales
Ref.: ***GRUPO 2:*** *CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en virtud de Iniciar las actividades de ejecución del contrato de la referencia nos permitimos solicitar los siguientes documentos, sean enviados vía correo según el protocolo de comunicaciones y correspondencia socializado.

1. Pliego de condiciones del contrato en el asunto.
2. Oferta del contratista
3. Anexos técnicos que correspondan.
4. Contrato firmado por las partes
5. Planimetría del anteproyecto y/o esquemas básicos en DWG y PDF.
6. Análisis de precios unitarios
7. Programación de obra Inicial
8. Listado y documentación de personal ofertado en la propuesta (hojas de vida con soportes) para aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO PARQUES 2023
Arq. Nolher Orjuela Pedraza
NIT. 901.587.488-8
Director de Interventoría

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CPV-23-003

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Solicitud documentos Ajuste Balance
Ref.: ***GRUPO 2:*** *CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en virtud de determinar los alcances reales de ejecución del contrato de la referencia de acuerdo con las visitas técnicas y las mesas de trabajo realizadas entre las partes, contratista (Grupo 2), Interventoría y entidad contratante, solicitamos a ustedes la siguiente documentación con el fin de realizar la revisión y validación correspondiente:

1. Balance de obra inicial
2. Presentación de Memorias de cantidades
3. Solicitud de inclusión de ITEMS NO PREVISTOS requeridos para la ejecución del contrato
 a) Justificación de las actividades no previstas
 b) Fichas técnicas de los insumos a utilizar
 c) Cotizaciones en el mercado de los insumos (Mínimo 3 cotizaciones por actividad)
 d) Proyectar el acta de pactación de precios.
 e) Proyectar el acta de justificación de actividades individuales.
4. Proyectar el Balance actualizado con las actividades no previstas de acuerdo con los formatos de la entidad contratante.

Información que debe ser enviada vía correo según el protocolo de comunicaciones y correspondencia socializado. Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO PARQUES 2023
Arq. Nolher Orjuela Pedraza
NIT. 901.587.488-8
Director de Interventoría

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 11 de diciembre de 2023

CPV-23-007

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Informe del contratista de obra

Ref.: ***Contrato de obra IND-23-4182***

Cordial saludo,

Con el propósito de ejercer el debido seguimiento y control que nos obliga como interventoría y ante lo citado en la "*Clausula 10. Obligaciones generales del contratista de los estudios previos*", respetuosamente se requiere a que el Consorcio Pistas JRFA presente sus informes de gestión los hechos relevantes que les obliga contractualmente en especial lo enunciado en la cláusula 18. Multas, esto con el animo de evidenciar como el contratista cumplió con dichos requerimientos.

Igualmente, a clausula 8 Forma de pago – "*La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra – para proceder al pago se deberá anexar los siguientes documentos":*

> *Numeral 3: Informe de avance físico, económico, financiero y legal por parte del contratista.*
> *Numeral 9. Copia del cronograma de avance de obra a la fecha de corte de obra donde se verifique que el valor a pagar corresponde al porcentaje físico ejecutado.*

Por lo trazado anteriormente se espera que los informes lleguen con la información citada en el presente oficio, esto con el propósito de evitar reproceso en la gestión de trámite de pagos – cito del contrato: "*La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el tramite para el pago al contratista cuando fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato".*

Cordialmente,

Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de Interventoría.

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 12 de diciembre de 2023

CPV-23-008

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Informe Certificación sobre Avances de Ejecución de obra

Ref.: ***Contrato de obra IND-23-4281***

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud proyectada por el Ingeniero Jairo Ortega, la interventoría que represento, envía el documento el cual manifiesta el avance de ejecución del contrato de obra IND-23-4281 CONSORCIO PISTAS JRFA, que tiene por objeto: "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*"

Cordialmente,

Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de Interventoría.

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 13 de diciembre de 2023

CPV-23-009

Señores
Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca.
INDERVALLE
Atn. **Dra. Dayra Faisury Dorado Gomez**

Atn. **Ing. Jairo Libardo Ortega**
Supervisor de Contrato

Asunto: Radicación de facturación Acta de pago - Corte No 01 – Contrato de obra pública No IND-23-4182.

Ref.: ***GRUPO 2:*** *CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".*

Cordial Saludo,

Respetado Ingeniero Jairo:

Luego de recibir en debida forma la documentación presentada por el contratista **CONSORCIO PISTAS JRFA -Nit: 901.761.299-8** representado por RONALD HAYDEN COY ORTIZ - c.c. 80.000.757, respecto al Corte de obra No 01 del contrato de obra de la referencia.

La interventoría en sus funciones ha revisado en obra y verificado la información presentada por dicho consorcio, se adjunta al presente documento, la información técnica y administrativa necesaria para iniciar el proceso de pago de corte N° 1 de obra, del contrato **No IND-23-4182** cuyo valor del acta es: ***Quinientos ocho millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos mil pesos ($508´427.432)*** y en cumplimiento de los requisitos necesarios, para tal fin, la interventoría autoriza el Pago de las actividades ejecutadas y descritas en Acta de pago No 01.

Lo anterior, para su conocimiento y con el ánimo de registrar el proceso documental, se relaciona () folios adjuntos.

Cordialmente,

Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de Interventoría

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No IND-23-4182 Localización: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

El suscrito Ingeniero JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA representante legal del **CONSORCIO PARQUES 2023** con **NIT 901.769.761-6 firma** que adelanta la interventoría de obra que tiene por objeto: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*"

CONSIDERANDO

1. Que el representante legal, **RONALD HAYDEN COY ORTIZ - c.c. 80.000.757** del **Consorcio Pistas JRFA** identificado bajo NIT: **Nit: 901.761.299-8 2**, Radica la factura de venta NO FVE 2 – Documento validado por la DIAN con Autorización de Facturación 18764061071712 de Fecha 20231130 ante la presente interventoría, en cumplimiento de lo estipulado en la **CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO*:*** *"La entidad cancelara al contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra".*

2. Que el contratista, **Consorcio Pistas JRFA**, adjuntó los documentos requeridos para el trámite de la cuenta lo cuales se relacionan en los anexos adjuntos al Acta parcial corte de obra No 1.

3. Que el director de interventoría verificó el cumplimiento de los compromisos según lo estipulado en las cláusulas contractuales y los requerimientos solicitados por INDERVALLE.

4. Que el contratista, **Consorcio Pistas JRFA,** cumple con lo contenido contractual en la cláusula octava para el pago del Acta parcial **No 1.**

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Valor Acta parcial No 1.: **$508´427.432**

Valor total a pagar: **Quinientos ocho millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos mil pesos ($508´427.432.**

Estado de cuenta del contrato

Valor Contrato	$ 1.708.050.697,00	
		%
Valor Corte No 1	$ 508.427.432,00	29,77%
Acumulado	$ 508.427.432	29,77%
Saldo por ejecutar	$ 1.199.623.265,00	70,23%
SUMAS	$ 1.708.050.697,00	100,00%
Anticipo	$ 0,00	0,00%
Valor a pagar	$ 508.427.432,00	
Quinientos ocho millones cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos pesos M/CTE		

La presente se suscribe a los (13) Trece días del mes de diciembre de 2023

CONSORCIO PARQUES 2023
Ing . **JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA**
Representante Legal - Interventoria

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 – Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Santiago de Cali, D. E., 14 de diciembre de 2023

LC.751.23-077

Contratista:
CONSORCIO PARQUES 2023

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRAS NIT 9017697616 “LA ADECUACION COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

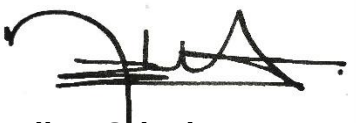
ASUNTO: DOCUMENTOS DE AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL Y ARL- AMBIENTAL.

Cordial saludo.

De acuerdo con la normatividad legal y contractual, esta interventoría solicita la siguiente documentación.

- Planilla de Afiliación de seguridad social y ARL de la totalidad del personal responsable en el desarrollo de actividades administrativas y obra del proyecto.
- Certificado del sitio de disposición final de residuos de construcción y escombros emitido por la entidad competente.
- Constancia de la disposición final de los RCD salidos de la obra.
- Documentación de conductores de volquetas adscritas al proyecto
- Permisos de transporte vial de RCD para volquetas adscritas al proyecto.

Cordialmente,



Nolher Orjuela.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
LITORAL CONSULTING S.A.S

CONSORCIO PISTAS JRFA

Cali Noviembre de 21 de 2023

Señores Interventoría.
CONSORCIO PARQUES 2023
Atn. Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de interventoría
Calle 53# 21 – 84 2 Oficina 304
Teléfono (601)3101927
Bogotá

Asunto: Solicitud prorroga al contrato al contrato de obra IND-23-4182 PISTAS
Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar una prórroga de tiempo por un espacio de (27) días calendario con el propósito de continuar con la ejecución de las actividades objeto del contrato y lograr con ello la finalización del objeto contractual: "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".*

Esta Solicitud se hace teniendo en cuenta las siguientes, consideraciones:

Aspecto Jurídico:

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece: "*ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado."*

Indica el Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil: "la ampliación o prórroga del plazo contractual en estos eventos, implica una modificación al acuerdo inicial y en tal sentido demanda los mismos requisitos establecidos en la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal: constar por escrito, prórroga de las garantías y publicación oficial, por ejemplo."

CONSORCIO PISTAS JRFA

Aspecto técnico:

Para dar cumplimiento a lo citado en los estudios previos suministrados al contrato en el proyecto de inversión denominado “Adecuación de espacios recreativos y deportivos para la comunidad del departamento del Valle del Cauca.” Con las obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del municipio de Rio Frio del departamento del Valle del cauca requiere de mayor tiempo para su debida ejecución ya que en sitio se han presentado las siguientes consideraciones de orden técnico:

Cierre de vigencia de año: Las empresas manufactureras de los insumos que requiere el contrato (Prefabricados de confinamiento, geotextil, pinturas epoxica, tubería, aceros y agregados) manifiestan que no hay disponibilidad inmediata de dichos insumos por lo que los tiempos de producción y ejecución se van a extender.

Ajuste a los Diseños propuesto: Con el propósito de garantizar una debida ejecución del objeto del contrato y una vez evaluada las condiciones iniciales de las instalaciones a intervenir, se propone la implementación de procesos constructivos que permitan lograr en menor tiempo el alcance propuesto por la entidad bajo estándares de calidad, siempre y cuando se cumpla con la disponibilidad de insumos para su construcción.

Condiciones climáticas: Como es de conocimiento las altas precipitaciones para estos meses, no facilitan los rendimientos deseados de las cuadrillas de trabajo, por lo que se pueden extender los tiempos de ejecución.

Se relaciona comportamiento climático en municipio de Cartago



Tiempo mensual - Cartago, Valle del Cauca, Colombia

A partir de las 17:20 GMT-05:00

< Oct. | Nov ▾ 2023 ▾ | Vista | Dic. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
29 32° 20°	30 31° 20°	31 31° 21°	1 30° 21°	2 31° 20°	3 30° 21°	4 33° 21°
5 31° 20°	6 30° 21°	7 32° 21°	8 33° 21°	9 34° 22°	10 34° 21°	11 34° 22°
12 32° 21°	13 33° 21°	14 31° 20°	15 29° 20°	16 32° 20°	17 32° 21°	18 27° 21°
19 29° 20°	20 31° 20°	21 -- 21°	22 32° 21°	23 32° 22°	24 31° 21°	25 31° 21°

CONSORCIO PISTAS JRFA

Que, por lo hechos anteriormente mencionados, se solicita una prorroga en tiempo de 27 días a partir de la finalización del contrato con fecha 30 de noviembre del 2023, con el animo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales toda vez que el plazo inicial del contrato no facilita el desarrollo total de los diferentes frentes de trabajo.

Cordialmente,

RONALD HAYDEN COY ORTIZgg
CC.80.000.757 de Bogotá
RL CONSORCIO PISTAS JFRA

CONSORCIO PISTAS JRFA

Cali, noviembre de 27 de 2023

Señores Interventoría.
CONSORCIO PARQUES 2023
Atn. Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de interventoría
Calle 53# 21 – 84 2 Oficina 304
Teléfono (601)3101927
Bogotá

Asunto: Solicitud prorroga al contrato al contrato de obra IND-23-4182 PISTAS
Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar una prórroga de tiempo por un espacio de (27) días calendario con el propósito de continuar con la ejecución de las actividades objeto del contrato y lograr con ello la finalización del objeto contractual: "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".*

Esta Solicitud se hace teniendo en cuenta las siguientes, consideraciones:

Aspecto Jurídico:

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece: "*ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado."*

Indica el Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil: "la ampliación o prórroga del plazo contractual en estos eventos, implica una modificación al acuerdo inicial y en tal sentido demanda los mismos requisitos establecidos en la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal: constar por escrito, prórroga de las garantías y publicación oficial, por ejemplo."

Aspecto técnico:

Para dar cumplimiento a lo citado en los estudios previos suministrados al contrato en el proyecto de inversión denominado “Adecuación de espacios recreativos y deportivos para la comunidad del departamento del Valle del Cauca.” Con las obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del municipio de Rio Frio del departamento del Valle del cauca requiere de mayor tiempo para su debida ejecución ya que en sitio se han presentado las siguientes consideraciones de orden técnico:

Cierre de vigencia de año: Las empresas manufactureras de los insumos que requiere el contrato (Prefabricados de confinamiento, geotextil, pinturas epoxica, tubería, aceros y agregados) manifiestan que no hay disponibilidad inmediata de dichos insumos por lo que los tiempos de producción y ejecución se van a extender.

Ajuste a los Diseños propuesto: Con el propósito de garantizar una debida ejecución del objeto del contrato y una vez evaluada las condiciones iniciales de las instalaciones a intervenir, se propone la implementación de procesos constructivos que permitan lograr en menor tiempo el alcance propuesto por la entidad bajo estándares de calidad, siempre y cuando se cumpla con la disponibilidad de insumos para su construcción.

Condiciones climáticas: Como es de conocimiento las altas precipitaciones para estos meses, no facilitan los rendimientos deseados de las cuadrillas de trabajo, por lo que se pueden extender los tiempos de ejecución.

Se relaciona comportamiento climático en municipio de Cartago



Tiempo mensual - Cartago, Valle del Cauca, Colombia

A partir de las 17:20 GMT-05:00

< Oct. | Nov ▾ 2023 ▾ | Vista | Dic. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
29 32° 20°	30 31° 20°	31 31° 21°	1 30° 21°	2 31° 20°	3 30° 21°	4 33° 21°
5 31° 20°	6 30° 21°	7 32° 21°	8 33° 21°	9 34° 22°	10 34° 21°	11 34° 22°
12 32° 21°	13 33° 21°	14 31° 20°	15 29° 20°	16 32° 20°	17 32° 21°	18 27° 21°
19 29° 20°	20 31° 20°	21 -- 21°	22 32° 21°	23 32° 22°	24 31° 21°	25 31° 21°

CONSORCIO PISTAS JRFA

Que, por lo hechos anteriormente mencionados, se solicita una prorroga en tiempo de 27 días a partir de la finalización del contrato con fecha 30 de noviembre del 2023, con el animo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales toda vez que el plazo inicial del contrato no facilita el desarrollo total de los diferentes frentes de trabajo.

Cordialmente,

RONALD HAYDEN COY ORTIZ
CC.80.000.757 de Bogotá
RL CONSORCIO PISTAS JFRA

ANEXO 4
Pruebas de calidad

Bogotá D.C 25 Diciembre 2023

PARA: ING. RONALD COY
Proyecto: CARTAGO VALLE
Teléfono: 3222193993
Correo: CONSORCIOPISTASJRFA@GMAIL.COM

DE: Ing. JAIME ORLANDO ACOSTA ANGARITA.

ASUNTO: Entrega Informe de pruebas IP-579-24.

Cordial Saludo,

Adjunto el informe en referencia, cuyo objeto es presentar los resultados de las pruebas a extracción, verificando la capacidad de carga de anclajes para soportar estructura metálica.

Contenido:

1. Cuadro de resultados.
2. Registro Fotográfico.
3. Certificación de anclajes.
4. Certificado de calibración del manómetro – CIMA.
5. Certificado de epóxico HILTI RE 500 V3.

Quedo atento a sus comentarios.

Sin otro particular.



Ingeniero
JAIME ORLANDO ACOSTA ANGARITA
Gerente General y Representante Legal
FIJAR SAS
Cédula No. 19.286.634 de Bogotá, D.C.
Celular 3203004837

ENSAYO A TENSION DE ANCLAJES

INTRODUCCION

Los ensayos en sitio en condiciones de servicio sirven para determinar la capacidad de carga o desempeño del sistema de anclajes a tensión para usar como puntos de soporte para izar equipos de ascensores y puntos de anclajes para trabajo en alturas.

Los ensayos estáticos de tensión se hacen según Norma ASTM E 488, 8.4.1 Métodos de ensayo estándar para resistencia de anclajes en concreto y mampostería. Estos ensayos deben ser no restringidos lo que significa que el equipo no debe imponer cargas de reacción de extracción y corte dentro de una distancia dada en la tabla 2 de ASTM E 488 y así no excluir la falla por concreto. Los ensayos sísmicos se hacen de acuerdo con los procedimientos descritos en AC 58 sección 4.4.7 y son opcionales.

EQUIPO UTILIZADO

- Gato Hidráulico ENERPAC con cilindro de embolo hueco RCH 123 de 12 Toneladas de capacidad y área de 2.76 pulgadas cuadradas.
- Manómetro Análogo ENERPAC de 0 – 10.000 PSI, certificado de calibración M8191 – 27718 – R_E., vence el 6 de diciembre del 2024. Manguera de alta presión y acoples hidráulicos de rápida inserción.
- Trípode y arandelas de apoyo.
- Herramienta menor.

CRITERIOS DE FALLA:

1. **Falla por cono de concreto:** Cuando la longitud embebida de un anclaje o grupo de anclajes es insuficiente para desarrollar la resistencia a la tensión del acero del anclaje, una falla por extracción del cono de concreto es el principal modo de falla.

2. **Falla por adherencia:** La falla por adherencia también puede ocurrir en los anclajes químicos con longitud embebida insuficiente para causar falla del cono e concreto para desarrollar la resistencia del acero del anclaje. La capacidad de extracción de los anclajes químicos se incrementa aumentando la profundidad del embebido, no obstante, el esfuerzo de adherencia ya no es uniforme y si la carga a tensión es suficientemente alta, la falla se inicia con una falla en el concreto en la porción superior del concreto y luego la adherencia falla en el resto del embebido o sea que se produce una falla combinada o mixta. La falla puede ser entre el anclaje y el adhesivo y el concreto.

3. **Falla del acero:** La resistencia del acero del anclaje controla la falla cuando el embebido o profundidad del anclaje es suficiente para descartar la falla del concreto. El modo de falla es la rotura del acero de anclaje con una ductilidad que depende del tipo de acero del anclaje y de la longitud embebida.

4. **Falla por fisura o rajadura del concreto:** Este modo de falla ocurrirá solamente si las dimensiones del concreto son demasiado pequeñas, los anclajes son colocados muy cerca del borde o demasiado cerca unos de otros. La carga de falla es usualmente menor que para una falla del cono de concreto.

CUADRO DE RESULTADOS IP - 579-24 CONSORCIO PISTAS JRFA					
PROYECTO	**CARTAGO VALLE**	**FECHA DE ENSAYO**	**19 diciembre 2023**	**HORA**	**10:00 a. m.**
OBJETO	**PRUEBA DE EXTRACCIÓN PARA VERIFICAR CARGA A TRACCIÓN DE PERNO ROSACADO DE 5/8" EMPOTRADO EN CONCRETO CON EPÓXICO HILTI RE 500 V3**				
EQUIPO PARA PRUEBA	**Gato hidráulico manual marca ENERPAC, cilindro RCH 123 de 12 toneladas con 2,76 pulgadas cuadradas de área efectiva**				
MANÓMETRO	**Análogo ENERPAC de 0-10.000 PSI, certificado de calibración No. M8191-27718-R_E vence 06 de diciembre 2024**				

PRUEBA			**CARGA SOLICITADA PSI**	**CARGA MÁXIMA APLICADA**		**VARIACIÓN %**	**MODO DE FALLA**	**OBSERVACIONES**
#	**VARILLA Y EMPOTRAMIENTO**	**UBICACIÓN**		**PSI**	**LBS**			
1	5/8" x15 CM	COLUMNAS	2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
2	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
3	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
4	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
5	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
6	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
7	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	
8	5/8" x15 CM		2000	3.000	8280	150%	0 1 2 3 4 5 6	

ASISTENTES	**EMPRESA - CARGO**
RUBEN DARIO VINASCO	FIJAR SAS - TECNICO INSTALADOR

CUADRO DE FALLAS		
	0	NINGUNA
	1	CONO CONCRETO - FISURA CONCRETO
	2	ADHERENCIA EPÓXICO - VARILLA
	3	ADHERENCIA EPÓXICO-CONCRETO
	4	ADHERENCIA EPÓXICO VARILLA Y EPÓXICO CONCRETO
	5	y = ELONGACIÓN VARILLA
	6	ROTURA DE VARILLA

CONCLUSIONES
1) Prueba estática no restrictiva; se aplicó carga de forma continua según Norma ASTM E-488.
2) El esfuerzo de compresión en el concreto es superior a 3000 psi.
3) La lectura del manómetro en PSI se multiplicó por 2,76 pulgadas cuadradas, que es el área del cilindro, para obtener libras fuerza.
4) Se aplicó carga de 3000 PSI (8280 LBS), a los pernos ensayados, superando la carga solicitada en 50%.
5) De acuerdo al resultado de los ensayos, No se registro ninguna falla en el sistema de anclaje, por tanto: Se certifica la correcta instalacion de 48 pernos roscados de 5/8" x 15 cm instalados en columnas de concreto para soportar estructura metalica.



Realizado por: Ingeniero **JAIME ORLANDO ACOSTA ANGARITA**
Matrícula Profesional No. 2522829780CND

REGISTRO FOTOGRAFICO IP-579-24




1.PRUEBA




2.PRUEBA




3.PRUEBA




4.PRUEBA




5.PRUEBA




6.PRUEBA





7.PRUEBA





8.PRUEBA

CERTIFICACIÓN DE ANCLAJES CON EPÓXICO

Yo, **JAIME ORLANDO ACOSTA ANGARITA**, Gerente y Representante Legal de **FIJAR SAS**, certifico la correcta instalación de los siguientes anclajes químicos:

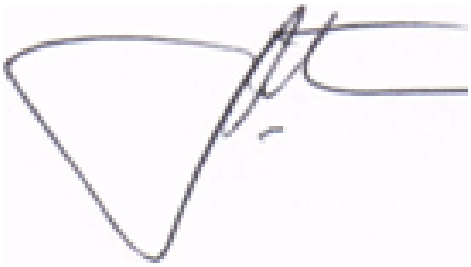
1. 48 Pernos roscados de 5/8” x 15 cm.

para el Proyecto Pista de BMX, en Cartago - Valle, de la constructora Consorcio Pistas JRFA**.**

Se siguieron las instrucciones del fabricante del epóxico utilizado, **HILTI RE-500 V3**, para instalar Pernos Roscados de 5/8” x 15 cm anclados a columnas de concreto para soportar estructura metálica.

Dado en Bogotá, D.C. el 19 de diciembre de 2023.

.
.



Ingeniero JAIME ORLANDO ACOSTA ANGARITA
Matrícula Profesional No. 2522829780CND

Anexos

- Ficha técnica epóxico **HILTI RE-500 V3**.
- Instrucciones de Instalación de Anclajes con Epóxico.

PROCESO CONSTRUCTIVO

ANCLAJES QUÍMICOS CON EPÓXICO

Instrucciones y recomendaciones para instalación de varilla de refuerzo, pernos de ojo y Gancho en U para líneas de vida.

1. Perforar el concreto con taladro roto-percutor y broca de tungsteno del diámetro y profundidad especificados.

Los diámetros de las varillas pueden variar; se recomienda utilizar la broca más pequeña que pueda acomodar la varilla. Hasta la varilla # 5, la tolerancia en el diámetro de la broca es de 1/8". A partir de la varilla # 6, esa tolerancia puede ser de 1/4", dependiendo del espesor de la vena de refuerzo.

Los rangos aceptables se indican a continuación:

Varilla # (Pulg)	DIÁMETRO BROCA	EMPOTRAMIENTO MÍNIMO 9 DIÁMETROS		EMPOTRAMIENTO 12 DIÁMETROS		EMPOTRAMIENTO 15 DIÁMETROS	
	Pulgada	Pulgada	CM	Pulgada	CM	Pulgada	CM
2 (1/4")	3/8"	2.1/4"	6	3"	8	3.3/4"	10
3 (3/8")	1/2"	3.3/8"	9	4,1/2"	11	5.5/8"	14
4 (1/2")	5/8"	4.1/2"	11	6"	15	7.1/2"	19
5 (5/8")	3/4"	5.5/8"	14	7.1/2"	19	9.3/8"	24
6 (3/4")	7/8" 1"	6.3/4"	17	9"	23	11.1/4"	29
7 (7/8)"	1" 1.1/8"	7,7/8"	20	10.1/2"	27	13.1/8"	33
8 (1")	1,1/4"	9"	23	12"	30	15"	38
9 (1 1/8")	1.3/8" 1.1/2"	10.1/8"	26	13.1/2"	34	16.7/8"	43
10 (1,1/4")	1.1/2"	11.1/4"	29	15"	38	19"	48
11 (1.3/8")	1.5/8"	12.3/8"	32	16.1/2"	42	20.5/8"	53

2. Limpiar el polvo del orificio soplando con aire comprimido sin aceite ó con soplador eléctrico. Luego escobillar el orificio con un cepillo de nylon y volver a soplar el polvo restante.

Las cargas de tensión permisible se pueden reducir hasta en un 37% si los orificios no se soplan ni se escobillan. Si solo se soplan, esa reducción puede ser del 3%

3. Rellenar el orificio hasta la mitad o las 2/3 partes, comenzando desde el fondo para evitar burbujas de aire. Retirar la boquilla conforme el orificio se vaya llenando.

Al inyectar, verificar que el epóxico salga mezclado apropiadamente, es decir, el color debe ser uniforme.

4. Insertar la varilla girándola lentamente hasta que toque el fondo del orificio.

La varilla de refuerzo debe estar limpia, sin polvo, óxido, pintura, aceite o grasa.

5. No mover ni someter a carga la barra de refuerzo durante el siguiente tiempo de curado:

TEMPERATURA DEL CONCRETO (MATERIAL BASE)	TIEMPO DE CURADO
°C	HORAS
4	72
16	24
27	24
38	12

Se podrán amarrar o armar hierros, sin someter a ninguna carga, después de verificar que, por ejemplo, no quede marcada la uña en el epóxico. Este tiempo de secado varía de acuerdo con la temperatura del material base y la temperatura ambiente.

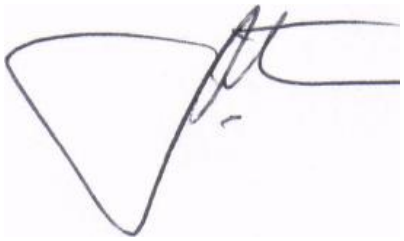
ATENCION:

Si después del tiempo de curado total se observa que el epóxico no ha endurecido, abstenerse de aplicar carga e informar de inmediato al instalador o aplicador encargado.

SUGERENCIAS

* SI LA OBRA DECIDE REALIZAR POR SU CUENTA LOS ANCLAJES CON EPÓXICO, RECOMENDAMOS SOLICITAR LA ASESORÍA PERMANTENTE DEL PROVEEDOR DEL PRODUCTO QUÍMICO.

Cordialmente,



JAIME ORLANDO ACOSTA ANGARITA
Gerente General

ISO/IEC 17025:2017
13-LAC-027

CIMA S.A.S
Compañía Internacional de Mantenimiento

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

Certificado No.
Certificate No.
M8191-27718-R_E

Información del Instrumento [1]:
Instrument Information:
MANÓMETRO

Modelo[1]:
Model:
(0 a 10000) psi

Serie[1]:
Serial:
FI-001

Código Interno del Instrumento[1]:
Instrument Internal Code:
No registra

Fabricante[1]:
Manufacturer:
ENERPAC

Éste certificado expresa fielmente que el resultado de las mediciones realizadas no podrá ser reproducido parcialmente, excepto en su totalidad, sin la aprobación del laboratorio.

This Certificate is a faithfully record of the performed measurement results. This certificate must not be partially reproduced, only in its totality, without the laboratory approval.

Las calibraciones realizadas en este laboratorio cumplen con los requerimientos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

Calibrations performed in this laboratory comply the requirements of ISO/IEC 17025:2017.

Lugar de Calibración:
Calibration Place:
En las instalaciones de CIMA S.A.S

Condición:
Condition:
Como se Recibió/Como se Entrega

Cliente[1]:
Client:
FIJAR S.A.S

Dirección[1]:
Address:
Carrera 16 # 48-74 , Bogotá

Fecha de Recepción:
Arrival Date:
2023-11-28

Fecha de Emisión:
Issue Date:
2023-12-07

Fecha de Calibración:
Calibration Date:
2023-12-06

Fecha de Vencimiento[1]:
Due Date:
2024-12-06

Calibrado por:
Calibrated by:
Julio Rivas
Metrólogo 1

Autorizado por:
Authorized by:
JAILER ALEXIS GARCIA ENRIQUEZ
Firmado digitalmente por JAILER ALEXIS GARCIA ENRIQUEZ
Fecha: 2023.12.07 14:02:29 -05'00'

Ing. Alexis Garcia
Jefe Laboratorio Magnitudes Físicas

"Passion for Metrology"

CIMA S.A.S, Carrera 96J # 23A-55 Bogota D.C
Tel: (601)404-0601 (601) 606-0782
metrologia@cima-co.com
www.cima-co.com

Método de Calibración
Calibration Method

El proceso de calibración del instrumento bajo prueba se realiza por el método de comparación directa de acuerdo al procedimiento PROCEDIMIENTO ME-003 PARA LA CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS, VACUÓMETROS Y MANOVACUÓMETROS. EDICIÓN DIGITAL 3. 2019 Centro Español de Metrología.

The calibration process of the Under test Instrument is performed by direct comparison method according to the Procedure PROCEDIMIENTO ME-003 PARA LA CALIBRACIÓN DE MANÓMETROS, VACUÓMETROS Y MANOVACUÓMETROS. EDICIÓN DIGITAL 3. 2019 Centro Español de Metrología.

Condiciones Ambientales:
Environmental conditions:

Temperatura Máxima:	20,4 °C	**Humedad Relativa Máxima:**	50,5 %hr	**Presión Atmosférica Máxima:**	752,6 hPa
Temperatura Mínima:	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima:**	49,9 %hr	**Presión Atmosférica Mínima:**	752,2 hPa

Trazabilidad:
Traceability

Las mediciones de los instrumentos patrones del laboratorio de Calibración de CIMA S.A.S. son trazables al sistema internacional de unidades (SI), por medio de institutos nacionales o internacionales, o laboratorios acreditados bajo un organismo reconocido por ILAC, según se evidencia en los siguientes equipos:

The standard instruments measurements from CIMA S.A.S. calibration laboratory are traceable to the international system of units (SI) through National and international Institutes, or international institutes or accredited laboratories under a organization recognized by the ILAC. As evidence by the following equipment:

ID-Equipo	Descripción	Modelo	No. Certificado Patrón	Trazabilidad	Fecha Calibración
LAB-176	PRESSURE MODULES	750P31	TLM-P-0944	TESLA	2021-11-22
LAB-235	MEDIDOR DE ALTURAS	500 mm	L25011	SUMINCOL	2023-03-13
LAB-309	DOCUMENTING PROCESS CALIBRATOR	741B	CC2967-25981-R_E	CIMA LAB	2023-08-25
LAB-447	RH/TEMPERATURE/PRESSURE DATALOGGER	RHT35	TH7555-25990-R_E/ M7555-25990-R_E	CIMA LAB	2023-08-15

Incertidumbre:
Uncertainty

La estimación de la incertidumbre está basada - "Guide to the expression of uncertainty in measurement" JCGM 100:2008 GUM 1995 with minor corrections, First edition September 2008 y del Procedimiento interno CIMA-PROC018 "Procedimiento para la Estimación de la Incertidumbre".

Uncertainty estimation is based on - "Guide to the expression of uncertainty in measurement " JCGM 100:2008 GUM 1995 with minor corrections, First edition September 2008 and the internal procedure CIMA-PROC018 " Procedimiento para la Estimación de la Incertidumbre ".

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The reported expanded uncertainty measurement is established as the standard measurement uncertainty multiplied by the coverage factor "k" and the probability of coverage, which should be approximately 95% and not less than this value.

Resultados de Calibración:
Measurement Results

Los resultados contenidos en el presente certificado se realizan en el laboratorio de calibración de CIMA S.A.S. y se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio de calibración de CIMA S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results contents in this Certificate, is performed in The Calibration laboratory of CIMA S.A.S. and refer to the moment and conditions in which the measures were made.The Calibration laboratory of CIMA S.A.S. assumes no responsibility for any damages produced due to the misuse of the calibrated instruments.

CIMA S.A.S. declara que los resultados se relacionan solamente con el instrumento calibrado.

CIMA S.A.S. declares that the results are relate only with the calibrated instrument.

Los resultados se encuentran reportados en las tablas anexas.

The results are reported in the attached tables.

CIMA S.A.S, Carrera 96J # 23A-55 Bogota D.C
Tel: (601)404-0601 (601) 606-0782
metrologia@cima-co.com
www.cima-co.com

Información del Instrumento Bajo Calibración:
Under Calibration Instrument Information

Unidades: *Units:*	psi
Tipo de Indicación: *Indication Type:*	Analógico
División de Escala: *Scale Division:*	200 psi
Intervalo de Calibración: *Calibration Interval:*	0 psi a 10000 psi
Intervalo de Medición: *Measuring Interval:*	0 psi a 10000 psi
Medio Utilizado: *Medium Used:*	Liquido (Agua Destilada)
Serie de Medición: *Measurement serie:*	Serie 1
Posición del Instrumento: *Instrument Position:*	vertical

Tabla No. 1: Lecturas Iniciales, Como se Recibió [psi]
Table No. 1: Initial Readings, As Found [psi]

Intervalo de Calibración *Calibration Interval*	**Lectura Promedio de Referencia (Pr)** *Reference Average Pressure (Pr)*	**Lectura del IBC** (Pi)** *IUC** Reading (Pi)*	**Corrección C=(Pr-Pi)** *Correction C=(Pr-Pi)*	**Factor de Cobertura** *Coverage factor*	**Incertidumbre Expandida (U)** *Expanded Uncertainty (U)*
0 psi a 10000 psi	3139 psi	3200 psi	-61 psi	2,0	24 psi
	6555 psi	6600 psi	-45 psi	2,0	30 psi
	9970 psi	10000 psi	-30 psi	2,0	27 psi

Tabla No. 2: Medición de Presión, Como se Entregó [psi]
Table No. 2: Preassure Measurement, As Left [psi]

Intervalo de Calibración *Calibration Interval*	**Lectura Promedio de Referencia (Pr)** *Reference Average Pressure (Pr)*	**Lectura del IBC** (Pi)** *IUC** Reading (Pi)*	**Corrección C=(Pr-Pi)** *Correction C=(Pr-Pi)*	**Factor de Cobertura** *Coverage factor*	**Incertidumbre Expandida (U)** *Expanded Uncertainty (U)*
0 psi a 10000 psi	997 psi	1000 psi	-3 psi	2,0	24 psi
	2547 psi	2600 psi	-53 psi	2,0	26 psi
	4941 psi	5000 psi	-59 psi	2,0	25 psi
	7570 psi	7600 psi	-30 psi	2,0	29 psi
	9970 psi	10000 psi	-30 psi	2,0	27 psi

CIMA S.A.S, Carrera 96J # 23A-55 Bogota D.C
Tel: (601)404-0601 (601) 606-0782
metrologia@cima-co.com
www.cima-co.com

Tabla No. 3: Lecturas Iniciales, Como se Recibió [MPa]

Table No. 3: Initial Readings, As Found[MPa]

Intervalo de Calibración *Calibration Interval*	Lectura Promedio de Referencia (Pr) *Reference Average Pressure (Pr)*	Lectura del IBC** (Pi) *IUC** Reading (Pi)*	Corrección C=(Pr-Pi) *Correction C=(Pr-Pi)*	Factor de Cobertura *Coverage factor*	Incertidumbre Expandida (U) *Expanded Uncertainty (U)*
0 MPa a 68,95 MPa	21,64 MPa	22,06 MPa	-0,42 MPa	2,0	0,17 MPa
	45,20 MPa	45,51 MPa	-0,31 MPa	2,0	0,21 MPa
	68,74 MPa	68,95 MPa	-0,21 MPa	2,0	0,19 MPa

Tabla No. 4: Medición de Presión, Como se Entregó [MPa]

Table No. 4: Preassure Measurement, As Left [MPa]

Intervalo de Calibración *Calibration Interval*	Lectura Promedio de Referencia (Pr) *Reference Average Pressure (Pr)*	Lectura del IBC** (Pi) *IUC** Reading (Pi)*	Corrección C=(Pr-Pi) *Correction C=(Pr-Pi)*	Factor de Cobertura *Coverage factor*	Incertidumbre Expandida (U) *Expanded Uncertainty (U)*
0 MPa a 68,95 MPa	6,87 MPa	6,89 MPa	-0,02 MPa	2,0	0,17 MPa
	17,56 MPa	17,93 MPa	-0,37 MPa	2,0	0,18 MPa
	34,07 MPa	34,47 MPa	-0,40 MPa	2,0	0,17 MPa
	52,19 MPa	52,40 MPa	-0,21 MPa	2,0	0,20 MPa
	68,74 MPa	68,95 MPa	-0,21 MPa	2,0	0,19 MPa

Observaciones:

Remarks:

El valor de la incertidumbre de la medición expresado en este documento no incluye la contribución por transporte del instrumento calibrado.
The uncertainty measurement value expressed in this document does not include the transport contribution of the calibrated instrument.

El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos en intervalos apropiados.
The User is responsible for calibrating his instruments at apropiate intervals.

La versión en inglés de éste documento no es una traducción literal, si en algún texto surgen dudas en la lectura, por favor remitirse al texto original en español.
The english version of this document is not a binding translation, if any matter gives rise to doubts, please refer to the original text in spanish.

Los datos identificados con el subíndice "1" fueron suministrados por el cliente, CIMA S.A.S. no se responsabiliza de los mismos.
The data identified with sub-index "1" were supplied by the customer, CIMA S.A.S. is not responsible for them.

**IBC: Instrumento Bajo Calibración
***IUC: Instrument Under Calibration*

La Unidad de presión en el Sistema Internacional de Unidades es el Pascal (Pa):
Unit pressure in the International System of Units is the Pascal (Pa):

1 psi = 0.006895 MPa

Factor de Conversion de acuerdo a "Appendix B. Conversion Factors of Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition".
Conversion Factor is taken from the guide "Appendix B. Conversion Factors of Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition".

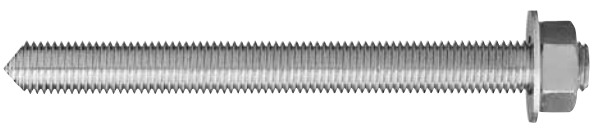
FIN DEL CERTIFICADO
END OF CERTIFICATE

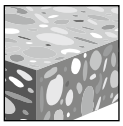
CIMA S.A.S, Carrera 96J # 23A-55 Bogota D.C
Tel: (601)404-0601 (601) 606-0782
metrologia@cima-co.com
www.cima-co.com

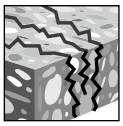
3.2.3 SISTEMAS DE ANCLAJE ADHESIVO HIT-RE 500 V3

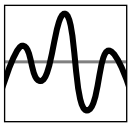
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

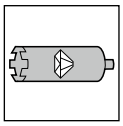
HIT-RE 500 V3 con varillas Hilti, barra de refuerzo y insertos HIS-N/RN

Sistema de anclaje	Características y Beneficios
 Cartucho Hilti HIT-RE 500 V3	• Rendimiento adhesivo superior en concreto fisurado y concreto no fisurado • Diseño Sísmico per ICC-ES criterios de aceptación AC 308 y ACI 355.4 • Sin necesidad de limpieza de perforación cuando se instala con la tecnología de brocas huecas SafeSet™ • Uso en perforaciones hechas con brocas de diamantes con herramienta de rugosidad TE-YRT en concreto fisurado y concreto no fisurado en todas las zonas sísmicas • Uso subacuático hasta 165 ft (50 m). • Cumple con los requerimientos de ASTM C881-14, Tipo I, II, IV Y V, Grado 3, Clase A, B, C. • Cumple con los requerimientos de AASHTO especificación M235, Tipo I, II, IV Y V, Grado 3, Clase A, B, C. • Los datos técnicos de Hilti están disponibles para elementos de gran diámetro, diámetro nominal de la broca más grande e empotramientos más profundos. Póngase en contacto con los servicios técnicos de Hilti para obtener información adicional.
 Varilla Hilti HAS	
 Barra de refuerzo	
 Insertos Hilti HIS-N	


Concreto no fisurado


Concreto fisurado


Categorías de diseño sísmico A-F


Perforación con roca de diamante para concreto fisurado y no fisurado



Broca Hueca Herramienta de rugosidad



Software para anclaje PROFIS Anchor

Listados / Aprobaciones	
ICC-ES (Consejo de Códigos Internacional)	ESR-3814 según ACI 318-14 Ch. 17 / ACI 355.2/ ICC-ES AC308
NSF/ANSI Std 61	Certificación para uso en agua potable
Aprobación técnica Europea	ETA-16/0142, ETA-16/0143, ETA-16/0180
Ciudad de los Angeles	Reporte de investigación No. 25964, 26077
U.S. Green Building Council	LEED® Credit 4.1-Low Emitting Materials

ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL

Tabla 1 - Propiedades materiales de HIT-RE 500 V3 curado

Esfuerzo de adherencia ASTM C882M-13A[1] 2 días de curado 14 días de curado	 10.8 MPa 11.7 MPa	 1,560 psi 1,690 psi
Resistencia a la compresión ASTM D695-10[1]	82.7 MPa	12,000 psi
Módulo de compresión ASTM D695-10[1]	2,600 MPa	0.38 x 10^6 psi
Resistencia a la tracción día 7 ASTM D638-14	49.3 MPa	7,150 psi
Elongación en la ruptura ASTM D638-14	1.1%	1.1%
Temperatura de deflexión térmica ASTM D648-07	50°C	122°F
Absorción ASTM D570-98	0.18%	0.18%
Coeficiente lineal de la reducción en el curado ASTM D2566-86	0.008	0.008
Resistencia eléctrica DIN IEC 93 (12.93)	6.2 x 10^{13} Ωm	1.6 x 10^{12} Ω/pulg.

1 Los valores mínimos obtenidos como resultado de las pruebas a 35 ° F, 50 ° F, 75 ° F y 110 ° F.

Para las especificaciones del material para las varillas e insertos, por favor ver la sección 3.2.7.

DATOS DE DISEÑO EN CONCRETO POR ACI 318

Diseño por ACI 318-14 Capítulo 17

Los valores de carga contenidos en esta sección son tablas de diseño simplificadas de Hilti. Las tablas con valores de carga en esta sección fueron desarrolladas utilizando los parámetros y las variables del diseño de resistencia de la ESR-3814 y las ecuaciones dentro del ACI 318-14 Capítulo 17. Para una explicación detallada de las tablas de diseño simplificadas de Hilti, consulte la sección 3.1.7. Las tablas de datos de ESR-3814 no están incluidas en esta sección, pero pueden consultarse en www.icc-es.org o en el sitio web de Hilti.

ADHESIVO HIT-RE 500 V3 CON BARRA CORRUGADA



Figura 1 - Barra corrugada instalada con adhesivo HIT-RE 500 V3

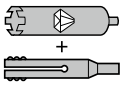
Concreto fisurado o no fisurado	Métodos de perforación permisibles	Condiciones de concreto permisibles
 Concreto fisurado o no fisurado	 Perforación con rotomartillo utilizando broca con cabeza de carburo	 Concreto seco  Concreto saturado  Perforaciones llenas de agua  Sumergido (bajo el agua)
	 Broca hueca TE-CD o TE-YD de Hilti y aspirador VC 20/40  Broca de diamante con herramienta de rugosidad TE-YRT de Hilti	 Concreto seco  Concreto saturado
 Concreto no fisurado	 Broca de diamante	 Concreto seco  Concreto saturado

Figura 2 - Barra corrugada instalada con adhesivo HIT-RE 500 V3

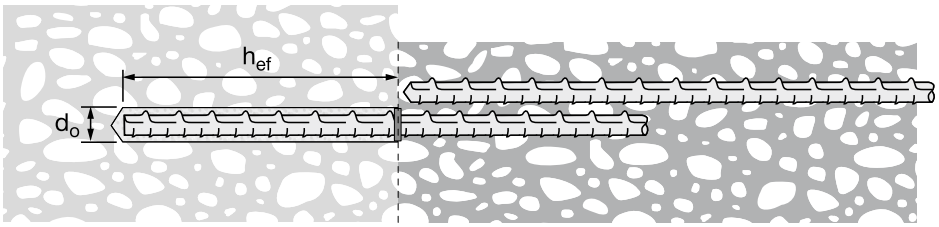


Tabla 2 - Especificaciones de la barra corrugada instalada con adhesivo HIT-RE 500 V3

Información de instalación		Símbolo	Unidades	Tamaño de la barra							
				#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10
Diámetro nominal de la broca		d_o	pulg.	1/2	5/8	3/4	7/8	1	1-1/8	1-3/8	1-1/2
Empotramiento efectivo	mínimo	$h_{ef,min}$	pulg. (mm)	2-3/8 (60)	2-3/8 (60)	3 (76)	3 (76)	3-3/8 (85)	4 (102)	4-1/2 (114)	5 (127)
	máximo	$h_{ef,max}$	pulg. (mm)	7-1/2 (191)	10 (254)	12-1/2 (318)	15 (381)	17-1/2 (445)	20 (508)	22-1/2 (572)	25 (635)
Espesor mínimo del elemento de concreto		h_{min}	pulg. (mm)	h_{ef} + 1-1/4 (h_{ef} + 30)		(h_{ef} + 2d_o)					
Distancia al borde mínima[1]		c_{min}	pulg. (mm)	1-7/8 (48)	2-1/2 (64)	3-1/8 (79)	3-3/4 (95)	4-3/8 (111)	5 (127)	5-5/8 (143)	6-1/4 (159)
Espaciamiento mínimo		s_{min}	pulg. (mm)	1-7/8 (48)	2-1/2 (64)	3-1/8 (79)	3-3/4 (95)	4-3/8 (111)	5 (127)	5-5/8 (143)	6-1/4 (159)

1) La distancia al borde de 1-3/4 pulg. (44 mm) está permitido siempre y cuando la barra de refuerzo sigue sea parte de par de torsión.

Nota: Los Especificaciones de la barra corrugada en tabla 2 y los valores de las tablas 3 - 23 corresponden a la utilización de Hilti HIT-RE 500 V3 con barras corrugadas como un anclaje post-instalada utilizando las disposiciones de ACI 318-14 Capítulo 17. Para el uso de Hilti HIT-RE 500 V3 con refuerzo para los cálculos de desarrollo típico de acuerdo con ACI 318-14 Capítulo 25 (anteriormente ACI 318-11 Capítulo 12), refiérase a el manual “Refuerzos post-instalados”.

INSTRUCCIONES DE INSTALACIÓN

Las Instrucciones de instalación impresas del fabricante (IIIF) están incluidas en cada paquete de productos. También pueden consultarse en línea o descargarse en Internet. Ya que existe la posibilidad de modificaciones, asegúrese siempre de que las IIIF descargadas sigan vigentes al momento de utilizarlas. Una instalación correcta es vital para lograr el máximo desempeño. La capacitación está disponible sobre pedido. Contacte a la Asistencia Técnica de Hilti para aplicaciones y condiciones que no se mencionen en las IIIF.

Figura 9 - Tiempo de curado del adhesivo y tiempo de gelado de HIT-RE 500 V3

[°F]	[°C]	t_{work}	$t_{cure, ini}$	$t_{cure, full}$
23	-5	2 h	48 h	168 h
32	0	2 h	24 h	36 h
40	4	2 h	16 h	24 h
50	10	1.5 h	12 h	16 h
60	16	1 h	8 h	16 h
72	22	25 min	4 h	6.5 h
85	29	15 min	2.5 h	5 h
95	35	12 min	2 h	4.5 h
105	41	10 min	2 h	4 h

≥ +5 °C / 41 °F

= 2x t_{cure}

Tabla 52 - Resistencia e HIT-RE 500 V3 curado a adhesivos

Químico	Contenido (%)	Resistencia
Tolueno	47.5	+
Iso-octano	30.4	
Heptano	17.1	
Metanol	3	
Butanol	2	
Tolueno	60	+
Xileno	30	
Metilnaftaleno	10	
Diesel	100	+
Gasolina	100	+
Metanol	100	–
Diclorometano	100	–
Mono-clorobenceno	100	•
Acetato de etilo	50	+
Metil isobutil cetona	50	
Ácido salicílico - metiléster	50	+
mcetophenon	50	
Ácido acético	50	+
Ácido propiónico	50	
Ácido sulfúrico	100	–
Ácido nítrico	100	–
Ácido clorhídrico	36	–
Hidróxido de potasio	100	–
Hidróxido de sodio 20%	100	–
Trietanolamina	50	–
Butilamina	50	
Alcohol de bencilo	100	-
Etanol	100	
Acetato de etilo	100	
Metil etil cetona (MEK)	100	
Tricloroetileno	100	
Lutensit TC KLC 50	3	+
Marlophen NP 9,5	2	
Agua	95	
Tetrahidrofurano	100	–
Agua desmineralizada	100	+
agua salada	saturada	+
Sal prueba	-	+
SO_2	-	+
Medio ambiente	-	+
Aceite para encofrado (formando aceite)	100	+
Plastificante de concreto	-	+
Barro de perforación de concreto	-	+
Solución de potasa de concreto	–	+
Polvo producto de la perforación en suspensión	-	+

Leyenda:
– sin resitancia
\+ resistente
• resistencia limitada

ANEXO 5
Informe Semanales

INDERVALLE	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

OBJETO INFORME: SEGUIMIENTO SEMANAL AL CONTRATO DE OBRA No IND-23-4281

CONTRATO No: IND-23-4483

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
Contratista:	CONSORCIO PISTAS JRFA	**Interventor:**	CONSORCIO PARQUES 2023
Contrato No.	No IND-23-4182	Contrato No.	IND-23-4483
Valor Inicial:	1.708.050.697,00	Valor Inicial:	280.493.697,00
Fecha de Inicio:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de Inicio:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
Plazo Inicial:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023	Plazo Inicial:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE
Fecha de Terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2023	Fecha de Terminación:	27 DE DICIEMBRE DE 2023

SEGUIMIENTO ETAPA DE APROPIACION - ETAPA DE OBRA

AVANCE EN EJECUCION DE OBRA(%)

OBSERVACIONES: Avance de obras según programación en todos los frentes de trabajo.	**Avance**	**Acumulado ant.**	**Acumulado semana**	**Semana No.**	**Fecha corte**
	32,59% Programado	67,41%	100,0%	**5**	23/12/2023 AL27/12/2023
	32,59% Ejecutado	67,41%	100,0%		
	Diferencia	0,00%	0,0%		

AVANCE PRESUPUESTAL - ETAPA DE OBRA

OBSERVACIONES:	**Avance**	**Acumulado ant.**	**Acumulado**	**Valor programado**	**Ejecutado**
	32,59% Programado	67,41%	100,0%		
	32,59% Ejecutado	67,41%	100,0%	$ 1.708.050.697	$ 1.708.050.697
	Diferencia	0%	0%		

RESUMEN SEMANAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Interventoría:	Director de interventoría//Residentes (2)//Profesional SG-SST.	ADMINISTRATIVOS	2
		PROFESIONALES	4
Contratista:	Director de Obra//Residentes (2)//Profesional SG-SST.	ADMINISTRATIVOS / PROFESIONALES	2
		PROFESIONALES	4

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SI	**OBSERVACIONES:**	En los recorridos de obra se evidencia que el contratista cuenta con los materiales, insumos y personal para las actividades programadas.
ASPECTOS LOGISTICOS	SI		Las cuadrillas se disponen de forma adecuada para la ejecución de las actividades programadas
HERRAMIENTA MENOR	SI		Se evidencia en los frentes de obra activos que el contratista cuenta con las herramientas menores necesarias para la ejecución de las actividades.
MAQUINARIA	SI		Se evidencia en los frentes de obra activos la presencia de maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades programadas

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Frente de trabajo Cartago:

1.Gradería: Se finaliza la instalación de la estructura metálica y se procede con la aplicación de pintura, seguida por la instalación de la teja tipo sándwich. Se lleva a cabo la instalación del apantallamiento. Se completan las correcciones en los acabados de la gradería. Se realiza la instalación y pintura de las barandas.

2.Partidor: Se lleva a cabo la instalación del apantallamiento. Se procede con la aplicación de pintura en la estructura metálica, seguida por la instalación de la teja tipo sándwich.

Frente de trabajo Río Frío:

Se realiza la instalación de protección en neopreno.

COMPROMISOS A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se aplica el programa de gestión y seguridad haciendo seguimiento y control a las actividades que ejecuta el personal de obra en los frentes de trabajo, garantizando la seguridad en la obras y del personal.

COMPONENTE AMBIENTAL

Se realizan los movimientos de tierra acorde a los planos suministrados y se realiza el retiro de la cobertura vegetal sin afectar zonas que no están dentro de las adecuaciones.

COMPONENTE SOCIAL

No aplica dentro del periodo del presente informe.

OBSERVACIONES	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se adelantan con normalidad la ejecución de las obras en todos los frentes de trabajo. Se recomienda que el profesional SISO del contratista de obra realice visitas regularmente para supervisar las actividades que ejecuta el personal de obra.	Firma Nombre: Arq. Nolher Orjuela Pedraza

	REGISTRO FOTOGRAFICO	CODIGO	PAGINA
	CONTRATO DE INTERVENTORIA IND-23-4483		1/9

CONTRATO DE OBRA IND-23-4281	PERIODO	23/12/2023 AL 27/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE CARTAGO - CONDICIONES ACTUALES - PISTA BMX



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE APANTALLAMIENTO



INSTALACION DE BARANDAS DE SEGURIDAD



INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH



INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH

	REGISTRO FOTOGRAFICO	CODIGO	PAGINA
	CONTRATO DE INTERVENTORIA IND-23-4483		1/9

CONTRATO DE OBRA IND-23-4281	PERIODO	23/12/2023 AL 27/12/2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE RIO FRIO - CONDICIONES ACTUALES - PISTA PATINAJE



NEOPRENO DE SEGURIDAD



NEOPRENO DE SEGURIDAD

ANEXO 6
Personal de interventoría y planillas de pago

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901499397	9	LITORAL CONSULTING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 59 A BIS 5 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316942552	9460002798	E	2023/12/26	2023/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$31,619,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (24 Afiliados)																								**$53,932,244**	**$8,815,100**			**$57,465,579**	**$2,299,300**			**$57,361,970**	**$2,295,200**			**$57,465,579**		**$2,886,800**		**$0**	**$0**		**$16,296,400**
Centro de Trabajo: BOGOTA ADMINISTRATIVO (9 Afiliados)																								**$16,623,334**	**$2,659,800**			**$16,623,334**	**$665,000**			**$17,099,725**	**$684,100**			**$16,623,334**		**$87,200**		**$0**	**$0**		**$4,096,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																								**$16,623,334**	**$2,659,800**			**$16,623,334**	**$665,000**			**$17,099,725**	**$684,100**			**$16,623,334**		**$87,200**		**$0**	**$0**		**$4,096,100**
1	CC	16929735	BEDOYA LUIS		X															X	23030 1	8	$1,013,334	$162,200	EPS042	8	$1,013,334	$40,600	CCF21	8	$1,092,502	$43,800	14-11	8	$1,013,334	0.522%	$5,300	8	$0	$0	Si	$251,900	
2	CC	94411487	FAJARDO JIMMY																		23100 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF21	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	0.522%	$12,600	30	$0	$0	Si	$588,600	
3	CC	1018508008	GARCES MARIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500	
4	CC	1001367827	GARCES VALENTINA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500	
5	CC	80795350	NARVAEZ JHON		X															X	23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,397,223	$95,900	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$506,400	
6	CC	42141562	POSADA CLAUDIA																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900	
7	CC	1233510425	RODRIGUEZ LAURA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900	
8	CC	1019106439	RUDA EDWIN																		23030 1	30	$1,190,000	$190,400	EPS017	30	$1,190,000	$47,600	CCF21	30	$1,190,000	$47,600	14-11	30	$1,190,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$291,900	
9	CC	1070626476	SANCHEZ DAVID																		23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500	
Centro de Trabajo: BOGOTA OPERATIVO V (14 Afiliados)																								**$37,308,910**	**$6,155,300**			**$39,682,245**	**$1,587,900**			**$39,682,245**	**$1,587,900**			**$39,682,245**		**$2,749,100**		**$0**	**$0**		**$12,080,200**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																								**$37,308,910**	**$6,155,300**			**$39,682,245**	**$1,587,900**			**$39,682,245**	**$1,587,900**			**$39,682,245**		**$2,749,100**		**$0**	**$0**		**$12,080,200**
10	CC	79533474	CORREAL NESTOR																		25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200	
11	CC	53097065	GALLO CONSTANZA																		23030 1	30	$6,292,833	$1,069,900	EPS005	30	$6,292,833	$251,800	CCF21	30	$6,292,833	$251,800	14-11	30	$6,292,833	6.960%	$438,000	30	$0	$0	Si	$2,011,500	
12	CC	1032429953	GARCES MANUEL																		23030 1	30	$1,950,000	$312,000	EPS008	30	$1,950,000	$78,000	CCF21	30	$1,950,000	$78,000	14-11	30	$1,950,000	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800	
13	CC	80826764	HIGUERA JUAN							X											23020 1	30	$1,986,000	$317,800	EPS017	30	$1,986,000	$79,500	CCF21	30	$1,986,000	$79,500	14-11	30	$1,986,000	6.960%	$138,300	30	$0	$0	Si	$615,100	
14	CC	3100742	LEON GHERSES		X					X											23030 1	1	$173,334	$27,800	EPS008	1	$173,334	$7,000	CCF21	1	$173,334	$7,000	14-11	1	$173,334	6.960%	$12,100	1	$0	$0	Si	$53,900	
15	CC	1098683766	MEDELLIN YERLI																		23030 1	30	$2,108,000	$337,300	EPS005	30	$2,108,000	$84,400	CCF21	30	$2,108,000	$84,400	14-11	30	$2,108,000	6.960%	$146,800	30	$0	$0	Si	$652,900	
16	CC	1032456378	MILLAN LINA	X																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200	
17	CC	17416594	MONTES LUIS		X																25-14	9	$1,755,000	$280,800	EPS005	9	$1,755,000	$70,200	CCF21	9	$1,755,000	$70,200	14-11	9	$1,755,000	6.960%	$122,200	9	$0	$0	Si	$543,400	
18	CC	79986673	MOSCOSO LUIS																		23030 1	30	$4,088,500	$654,200	EPS008	30	$4,088,500	$163,600	CCF21	30	$4,088,500	$163,600	14-11	30	$4,088,500	6.960%	$284,600	30	$0	$0	Si	$1,266,000	
19	CC	13830931	NIÑO LUCAS		X																	0	$0	$0	EPS005	7	$1,213,334	$48,600	CCF21	7	$1,213,334	$48,600	14-11	7	$1,213,334	6.960%	$84,500	7	$0	$0	Si	$181,700	
20	CC	51609814	PALMA LUISA													X						0	$0	$0	EPS008	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$12,400	
21	CC	51609814	PALMA LUISA																			0	$0	$0	EPS008	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	6.960%	$70,000	26	$0	$0	Si	$150,600	
22	CC	1098651957	PRADA DANIEL	X																	23030 1	30	$5,256,576	$893,700	EPS002	30	$5,256,576	$210,300	CCF21	30	$5,256,576	$210,300	14-11	30	$5,256,576	6.960%	$365,900	30	$0	$0	Si	$1,680,200	
23	CC	1032481195	PRIETO JOSE													X					23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF21	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,400	
24	CC	1032481195	PRIETO JOSE							X											23030 1	29	$2,900,000	$464,000	EPS037	29	$2,900,000	$116,000	CCF21	29	$2,900,000	$116,000	14-11	29	$2,900,000	6.960%	$201,900	29	$0	$0	Si	$897,900	
25	CC	1023019406	URIBE LUIS							X											23020 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS017	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL CONDUCTOR (1 Afiliados)																								**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$580,000**	**$23,200**			**$1,160,000**		**$50,500**		**$0**	**$0**		**$120,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																								**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$46,400**			**$580,000**	**$23,200**			**$1,160,000**		**$50,500**		**$0**	**$0**		**$120,100**
26	CC	79792915	ALAYON FREDY																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$580,000	$23,200	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$120,100	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| **SUCURSAL: MEDELLIN OPERATIVO (1 Afiliados)** | $1,887,850 | $302,100 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | | $9,900 | | $0 | $0 | | $463,200 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO I (1 Afiliados)** | $1,887,850 | $302,100 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | | $9,900 | | $0 | $0 | | $463,200 |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | $1,887,850 | $302,100 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | | $9,900 | | $0 | $0 | | $463,200 |
| 27 | CC | 1122405087 | FRIAS LIZ | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,887,850 | $302,100 | EPS037 | 30 | $1,887,850 | $75,600 | CCF04 | 30 | $1,887,850 | $75,600 | 14-11 | 30 | $1,887,850 | 0.522% | $9,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $463,200 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CALI OPERATIVO (18 Afiliados)** | $40,426,633 | $6,603,500 | | | $44,326,633 | $1,773,400 | | | $44,333,301 | $1,773,700 | | | $44,326,633 | | $3,029,200 | | $0 | $0 | | $13,179,800 |
| **Centro de Trabajo: CALI I (1 Afiliados)** | $880,000 | $140,800 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | | $4,600 | | $0 | $0 | | $215,800 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados) | $880,000 | $140,800 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | | $4,600 | | $0 | $0 | | $215,800 |
| 28 | CC | 66957089 | GAMEZ AYDA | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 22 | $880,000 | $140,800 | EPS010 | 22 | $880,000 | $35,200 | CCF57 | 22 | $880,000 | $35,200 | 14-11 | 22 | $880,000 | 0.522% | $4,600 | 22 | $0 | $0 | Si | $215,800 |
| **Centro de Trabajo: CALI V (17 Afiliados)** | $39,546,633 | $6,462,700 | | | $43,446,633 | $1,738,200 | | | $43,453,301 | $1,738,500 | | | $43,446,633 | | $3,024,600 | | $0 | $0 | | $12,964,000 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (17 Afiliados) | $39,546,633 | $6,462,700 | | | $43,446,633 | $1,738,200 | | | $43,453,301 | $1,738,500 | | | $43,446,633 | | $3,024,600 | | $0 | $0 | | $12,964,000 |
| 29 | CC | 1083917133 | ANACONA PAULA | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,200,000 | $192,000 | EPSIC5 | 30 | $1,200,000 | $48,000 | CCF57 | 30 | $1,200,000 | $48,000 | 14-11 | 30 | $1,200,000 | 6.960% | $83,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $371,600 |
| 30 | CC | 1114481385 | COLONIA VICTOR | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 23 | $3,066,667 | $490,700 | EPS018 | 23 | $3,066,667 | $122,700 | CCF57 | 23 | $3,066,667 | $122,700 | 14-11 | 23 | $3,066,667 | 6.960% | $213,500 | 23 | $0 | $0 | Si | $949,600 |
| 31 | CC | 1193534596 | CUERO JHANUAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 23 | $920,000 | $147,200 | EPS018 | 23 | $920,000 | $36,800 | CCF57 | 23 | $920,000 | $36,800 | 14-11 | 23 | $920,000 | 6.960% | $64,100 | 23 | $0 | $0 | Si | $284,900 |
| 32 | CC | 94320685 | GAMEZ JORGE | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,180,233 | $508,900 | EPS018 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | CCF57 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | 14-11 | 30 | $3,180,233 | 6.960% | $221,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $984,900 |
| 33 | CC | 1098306843 | GARCIA CARLOS | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10 | $766,667 | $122,700 | EPS010 | 10 | $766,667 | $30,700 | CCF57 | 10 | $766,667 | $30,700 | 14-11 | 10 | $766,667 | 6.960% | $53,400 | 10 | $0 | $0 | Si | $237,500 |
| 34 | CC | 1020759233 | GARCIA GEILLIN | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,900,000 | $624,000 | EPS005 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | CCF57 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | 14-11 | 30 | $3,900,000 | 6.960% | $271,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,207,500 |
| 35 | CC | 1107047126 | GOMEZ PEDRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS010 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF57 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 36 | CC | 1111811256 | GONZALEZ ORLANDO | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 16 | $960,000 | $153,600 | EPS010 | 16 | $960,000 | $38,400 | CCF57 | 16 | $960,000 | $38,400 | 14-11 | 16 | $960,000 | 6.960% | $66,900 | 16 | $0 | $0 | Si | $297,300 |
| 37 | CC | 53047505 | GUERRERO LADY | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $6,292,833 | $1,069,900 | EPS008 | 30 | $6,292,833 | $251,800 | CCF57 | 30 | $6,292,833 | $251,800 | 14-11 | 30 | $6,292,833 | 6.960% | $438,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,011,500 |
| 38 | CC | 16671548 | MUÑOZ JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS010 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | CCF57 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | 14-11 | 30 | $3,900,000 | 6.960% | $271,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $583,500 |
| 39 | CC | 93397427 | OVIEDO OSCAR | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $6,000,000 | $1,020,000 | EPS005 | 30 | $6,000,000 | $240,000 | CCF57 | 30 | $6,000,000 | $240,000 | 14-11 | 30 | $6,000,000 | 6.960% | $417,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,917,600 |
| 40 | CC | 1004510621 | PEÑA EDWAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 16 | $960,000 | $153,600 | ESSC62 | 16 | $960,000 | $38,400 | CCF57 | 16 | $960,000 | $38,400 | 14-11 | 16 | $960,000 | 6.960% | $66,900 | 16 | $0 | $0 | Si | $297,300 |
| 41 | CC | 71639837 | RAMIREZ NELSON | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS010 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF57 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-11 | 30 | $4,000,000 | 6.960% | $278,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,238,400 |
| 42 | CC | 1012463901 | ROJAS LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS008 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF57 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 43 | CC | 1006207235 | SIERRA KAREN | | X | | | | | | | | | | | | | | X | 23020 1 | 3 | $120,000 | $31,200 | ESSC24 | 3 | $120,000 | $4,800 | CCF57 | 3 | $126,668 | $5,100 | 14-11 | 3 | $120,000 | 6.960% | $8,400 | 3 | $0 | $0 | Si | $49,500 |
| 44 | CC | 14465659 | SOTO JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF57 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-11 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 45 | CC | 94041373 | VALENCIA EDWAR | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $3,180,233 | $508,900 | EPS037 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | CCF57 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | 14-11 | 30 | $3,180,233 | 6.960% | $221,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $984,900 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ARMENIA OPERATIVO (1 Afiliados)** | $5,256,576 | $893,700 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | | $365,900 | | $0 | $0 | | $1,680,200 |
| **Centro de Trabajo: ARMENIA V (1 Afiliados)** | $5,256,576 | $893,700 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | | $365,900 | | $0 | $0 | | $1,680,200 |
| Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados) | $5,256,576 | $893,700 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | | $365,900 | | $0 | $0 | | $1,680,200 |
| 46 | CC | 89006039 | MANRIQUE JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,256,576 | $893,700 | EPS005 | 30 | $5,256,576 | $210,300 | CCF43 | 30 | $5,256,576 | $210,300 | 14-11 | 30 | $5,256,576 | 6.960% | $365,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,680,200 |
| **Total** | **Afiliados(44)** | $101,503,303 | $16,614,400 | | | $108,936,638 | $4,358,600 | | | $108,839,697 | $4,354,800 | | | $108,936,638 | | $6,291,800 | | $0 | $0 | | $31,619,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901499397	9	LITORAL CONSULTING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 59 A BIS 5 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316942552	9460002798	E	2023/12/26	2023/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$31,619,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$16,614,400	$0	$0	$16,614,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$892,900	$0	$0	$892,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$5,334,600	$0	$0	$5,334,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$8,294,900	$0	$0	$8,294,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,092,000	$0	$0	$2,092,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$6,291,800	$0	$0	$6,291,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	44	$6,291,800	$0	$0	$6,291,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				44	$4,354,800	$0	$0	$4,354,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	24	$2,295,200	$0	$0	$2,295,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$75,600	$0	$0	$75,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	18	$1,773,700	$0	$0	$1,773,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				44	$4,358,600	$0	$0	$4,358,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$38,400	$0	$0	$38,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$606,900	$0	$0	$606,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,600	$0	$0	$40,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$816,300	$0	$0	$816,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$383,900	$0	$0	$383,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$48,000	$0	$0	$48,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$408,500	$0	$0	$408,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$286,800	$0	$0	$286,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$210,300	$0	$0	$210,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,514,100	$0	$0	$1,514,100
TOTAL				44	$31,619,600	$0	$0	$31,619,600

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-15, 03:02:21 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059795249

Periodo Cotización 202311 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-12-15 14:24:52.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA				
Documento	CC 79576109	**Dirección**	CR 23A #33 C - 11		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4672653		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79576109		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					ORJUELA PEDRAZA NOLHER RODOLFO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																		